

Página 1 de 107	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72102900</td> <td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>72103300</td> <td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>72101500</td> <td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td> <td>Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones</td> <td>Servicios de apoyo a la construcción</td> <td>---</td> </tr> </tbody> </table>							CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---	72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---	72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																						
	72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---																						
	72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---																						
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---																							
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO ES LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LAS SIGUIENTES INSTALACIONES, ASÍ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficinas Dirección de Tránsito y Transporte (Bogotá) 2. Almacenes de la Dirección de Tránsito y Transporte (Bogotá) 3. Seccional de Tránsito y Transporte Boyacá (Tunja) 4. Seccional de Tránsito y Transporte Meta (Villavicencio) 5. Seccional de Tránsito y Transporte Huila (Neiva) <p>El presupuesto de evaluación económica (pe) es la suma de: (\$ 96.878.190,35) NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>																											
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p> <p>Certificación Plan Anual de Adquisiciones N° XXX del XXXX de XXXXX de 2020 discriminados, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>UNIDAD</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> <th>RECURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DITRA</td> <td></td> <td>Mantenimiento de instalaciones policiales</td> <td></td> <td>150.000.000</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							No	UNIDAD	DOCUMENTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	RECURSO	1	DITRA		Mantenimiento de instalaciones policiales		150.000.000	16	TOTAL						
No	UNIDAD	DOCUMENTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	RECURSO																					
1	DITRA		Mantenimiento de instalaciones policiales		150.000.000	16																					
TOTAL																											

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de obra
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan objeto social o actividad similar o expresamente al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar.</p> <p>Nota 1: Para los oferentes extranjeros se debe verificar el Numeral 1.2 del anexo No 2</p>
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	
<p>IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</p> <p>La Policía Nacional- Dirección de Tránsito y Transporte tiene como propósito mejorar las condiciones de infraestructura y de seguridad de las unidades, con el fin de garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea del servicio de policía, lo cual constituye una importante política general que permite a la institución cumplir con su misión; es por esto que la Dirección de Tránsito y Transporte a través del grupo logístico, es la encargada de realizar las coordinaciones necesarias para el mantenimiento y correcta presentación de las diferentes plantas físicas de la unidad y que se encuentran bajo su administración; dando así cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de mantenimiento de instalaciones y ya que en el Dirección se han presentado factores que han generado la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y en algunos casos de carácter correctivo a varias instalaciones a causa del desgaste por su constante uso; se hace necesario realizar dicho mantenimiento para evitar deterioro de las instalaciones ya existentes y prolongando su vida útil.</p> <p>La contratación del servicio de "Mantenimiento integral preventivo y correctivo" de las instalaciones con terceros tiene su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondiente al mantenimiento de las instalaciones, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de este servicio <i>de mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones</i>".</p> <p>Actualmente la Policía Nacional cuenta con instalaciones que apoyan la misionalidad en el entorno operativo y en los procesos de apoyo, algunas de estas se encuentran deterioradas por el mismo paso del tiempo y su uso continuo, lo que hace necesario la destinación de recursos que permitan que estas puedan garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio de Policía.</p> <p>En la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se tienen instalaciones que requieren ser intervenidas con la ejecución de un mantenimiento o mejoras locativas, que permitan garantizar su permanencia y el entorno adecuado para la prestación de servicio de Policía en óptimas condiciones, adicionalmente a esto garantizar un lugar en condiciones adecuadas para el personal uniformado que residen en las instalaciones, generando una mejor calidad de vida para los mismos.</p> <p>Las actividades de mantenimiento se realizan sobre bienes inmuebles Propiedad del Estado y/o de otras entidades dadas en calidad de comodato o asignación provisional, a la Unidad, para mantener en óptimas condiciones de habitabilidad y presentación, como sitios óptimos de trabajo de los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte donde llevan a cabo funciones propias del servicio y de atención a la comunidad.</p> <p>La necesidad de esta obra surge de acuerdo al desarrollo de la actividad propia, o de la misión que cumple la Dirección de Tránsito y Transporte, que se manifiestan con el deterioro de algunos elementos como: acabados, deterioros de pintura de espacios interiores y de las zonas de uso común, igualmente dispositivos economizadores de agua y energía siguiendo las políticas de austeridad en el gasto de la presidencia de la república, entre otros.</p>	

De acuerdo con el uso, las instalaciones van sufriendo un normal desgaste que requiere de labores de atención, mantenimiento y reparación, para que continúen prestando un buen servicio, con la evidente necesidad de inversión para el mejoramiento de ello, en igual sentido, acogiendo los requerimientos del señor Director de Tránsito y Transporte, se ha dispuesto el mejoramiento y adecuación más apremiantes, orientadas a la buena presentación y preservación de lo existente y el aceptable funcionamiento.

Es imprescindible tener en la cuenta que, debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, las instalaciones reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento.

En la actualidad este mantenimiento requiere ser ejecutado ya que la unidad, por su labor institucional alberga una importante cantidad de funcionarios uniformados y no uniformados, que además recibe una importante afluencia de público, quienes requieren de los servicios que brinda la institución, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento o lo que es peor a accidentes en los que se vea involucrado funcionarios de las instalaciones o usuarios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con el talento humano y la logística requerida para llevar a cabo dichas actividades, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades de mantenimiento que se presenten en las instalaciones objeto del presente estudio previo.

ANTECEDENTES DE CONTRATOS DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN		AÑO DE EJECUCIÓN		
		2015	2017	2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	DE	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	DEL	Mantenimiento y reparaciones locativas del área que integra la Dirección de tránsito y transporte de la Policía Nacional	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las Seccionales de Tránsito a nivel nacional y a las instalaciones ocupadas por la Dirección de Tránsito y Transporte en la ciudad de Bogotá a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales de la Dirección de Tránsito y Transporte a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$ 195,001,330	\$ 346.224.383,39	\$ 60.000.000
FORMA DE PAGO		En forma TOTAL el valor del contrato	En forma total de acuerdo a las necesidades de la institución.	En forma total de acuerdo a las necesidades de la institución.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO		DINGCO CONSTRUCCIONES SAS	RAFAEL EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ	PROYECTOS INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.A.S
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS		<p>Ítem de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura Comercial o cuenta de cobro. - Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha de expedición debe ser igual o posterior a la fecha de la factura. - Entrada de servicios en el Sistema SAP-SILOG. - Acta de entrega 	<p>Se obliga a cancelar en forma total el valor del contrato que se derive de la presente invitación pública, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C.; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para el respectivo pago, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibo de las instalaciones intervenidas 	<p>Se obliga a cancelar en forma total el valor del contrato que se derive de la presente invitación pública, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C.; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para el respectivo pago, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de recibo de las instalaciones intervenidas • Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda.

		<ul style="list-style-type: none"> • Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. • Balance final de Mayores y menores cantidades. • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social • Certificación pagos del FIC Registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Balance final de Mayores y menores cantidades. • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social • Certificación pagos del FIC Registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo Comercial - Riesgos Financieros -Riesgos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero. -Riesgo por obligaciones ambientales -Riesgo soberano o político 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del contrato - Calidad del servicio - No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales - Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del contrato - Calidad del servicio - No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales - Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución de la obra.
TOTAL, NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS		3	

DIAGNOSTICO

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de estas instalaciones y teniendo en cuenta que verificado el estado de los bienes inmuebles se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

1. Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso.
2. Deterioro de cubiertas incluida su estructura que generan riesgos.
3. Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble.
4. El deterioro de redes hidráulicas, puntos hidráulicos y aparatos sanitarios por su uso y vetustez.
5. El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente.
6. El deterioro de enchapes de sanitarios y pisos de los corredores y áreas de recepción.
7. Se requiere lavado del tanque del agua.
8. Cambio de algunos aparatos sanitarios que se encuentran en regulares condiciones.
9. Pintura general por uso y paso del tiempo.
10. Ajuste y mantenimiento de puertas, rejas y reemplazo de vidrios rotos. Pintura general por uso y paso del tiempo.
11. Ajuste y mantenimiento de puertas, rejas y reemplazo de vidrios rotos.
12. Mantenimiento y conservación de fachada evitando el envejecimiento de acuerdo con el llamado del ministerio de cultura de inmuebles de interés cultural.

JUSTIFICACIÓN:

La Policía Nacional, tiene como uno de los rubros estratégicos el de funcionamiento para mantenimiento a las instalaciones policiales; que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y el uso continuo y toda vez que se tiene como propósito mantener y mejorar las condiciones de las unidades policiales a nivel nacional, para garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio de Policía; premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión, destinó a esta Unidad una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en las instalaciones y se cuenta con asignación presupuestal por el rubro de mantenimiento a instalaciones, esta unidad requiere adelantar un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en la conservación de estas

instalaciones, cabe mencionar que el recurso asignado para satisfacer la totalidad de necesidad planteada, no es suficiente.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para realizar el mantenimiento de instalaciones policiales, motivo que hace necesario la contratación de estos servicios con terceros que cuenten con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**, por valor de (\$ 150.000.000) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios; este cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnación en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Para el plazo del proceso, se tendrá en cuenta que la entidad estatal publicará en el SECOP II, los documentos del proceso. En este orden de ideas se tomarán los plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus propuestas.

Adicionalmente La entidad dará aplicación al compromiso de "trato nacional".

Verificada la información, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con el SALVADOR, por tema de exclusión de aplicabilidad y con los acuerdos de MÉXICO, CANADÁ, UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS, CHILE Y ESTADOS AELC, COSTA RICA Y COREA, toda vez que, por excepciones indicativa de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera los umbrales establecidos por dichos tratados para "Los servicios de construcción".

REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

Licencia de construcción: el alcance de las obras a realizar no requiere trámites o permisos para obtener licencia de construcción ante Curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".

Artículo 8°. Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.

Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

Artículo 10. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, ciellorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y, en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.

Este proyecto y sus actividades no requieren de trámite de obtención de licencias ambientales de acuerdo con lo establecido en el decreto 2041 de 2010.

Decreto N° 2358 de 2019, "Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial", el cual en su Artículo 17. Modificación del artículo 2.4.1.4.4 del Capítulo 4 del título 1 de la Parte 4 del Libro 2, del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, el cual señala lo siguiente:

"(...)

1. Obras comunes a bienes del sector urbano y del grupo arquitectónico

(...)

1.2. Reparaciones locativas. Obras puntuales para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye las siguientes obras:

- limpieza, desinfección y fumigación general del inmueble y superficial de fachadas sin productos químicos, elementos abrasivos o métodos que generen pérdida del material.
- mantenimiento de cubiertas mediante acciones tales como limpieza, reposición de tejas, eliminación de goteras e impermeabilizaciones superficiales que no afecten las condiciones físicas del inmueble, reemplazo de piezas en mal estado no estructurales y mantenimiento de elementos para control de aguas como canales, bajantes, goteros y alfajías, entre otros.
- mantenimiento de pintura de interiores o exteriores, con excepción de superficies con pintura mural o papel. de colgadura y yeserías.
- obras de drenaje y de control de humedades.
- obras de contención de tierras provisionales.
- reemplazo, mejoramiento o ampliación de redes.
- mejoramiento o mantenimiento de baterías sanitarias y cuartos técnicos destinados para el adecuado funcionamiento del inmueble."

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Existen antecedentes de procesos anteriores relacionados con la contratación de mantenimientos (edificaciones e infraestructura), de características similares, adelantadas por la Dirección de Tránsito y Transporte; a continuación, se presentan los antecedentes de tres (03) contratos ejecutados durante las vigencias 2016, 2017 y 2019 así

UNIDAD	No CONTRATO	VALOR	PLAZO	OBJETO DEL CONTRATO
DITRA	<u>PN DITRA SA MC 049 2015</u>	\$195,001,330	45 días	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL AREA QUE INTEGRA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL
DITRA	<u>PN DITRA SA MC 023 2017</u>	\$ 346.224.383,4	45 días	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las Seccionales de Tránsito a nivel nacional y a las instalaciones ocupadas por la Dirección de Tránsito y Transporte en la ciudad de Bogotá a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste
DITRA	<u>PN DITRA MIC 003 2019</u>	\$ 60.000.000	35 días	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales de la Dirección de Tránsito y Transporte a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice:

“Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto”

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Con base en las estrategias definidas por el mando institucional, acordes y en cumplimiento de la Política Integral de Seguridad y Defensa, todos por un nuevo país definida por el gobierno nacional, se hace necesario continuar con el servicio de mantenimiento para las instalaciones de la Policía Nacional, se pretende reforzar el concepto de seguridad y defensa nacional, teniendo en cuenta que se trata de unas instalaciones que cuentan con una posición estratégica institucional importante, que de ser afectadas inevitablemente aportaría al detrimento de la defensa nacional, puesto que la Policía Nacional hace parte de una de las fuerzas armadas que defiende el territorio nacional con sus grupos operativos, cuyas estrategias, soporte logístico y talento humano son apoyadas en esta región desde estos inmuebles.

El concepto de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo, la compra de armamento, sino que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública en ese sentido y en orden a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, así:

“Una visión sistémica de la seguridad y defensa nacionales impone la articulación dinámica de diversos elementos (no sólo bélicos) con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (...).”

Por lo tanto, el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política de todos por un nuevo país y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, conservando edificaciones aptas en cuanto a la seguridad, bienestar y confort para sus funcionarios.

La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 parágrafo 1. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento hacen parte de las reparaciones locativas, las cuales de acuerdo con el artículo 10 del decreto 1469 de 2010 son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el mismo artículo advierte que estas no requieren de licencia de construcción según se establece en el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Más adelante en el mismo artículo se especifica algunas reparaciones locativas que son entre otras el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Por lo expuesto anteriormente los contratos de mantenimiento no requieren de interventoría toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo pues en ningún momento se realizarán actividades tales como obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, restauraciones,

reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto en estos casos será suficiente con la supervisión de un profesional de arquitectura, ingeniería civil y carreras afines, funciones que pueden ser desempeñadas por un profesional de la entidad.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Las condiciones de experiencia específica del oferente se encuentran establecidas en el **Anexo N° 2** del presente estudio previo.

4.2 EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Las condiciones de experiencia general y específica mínima del grupo mínimo de trabajo se encuentran contempladas en el **Anexo N° 2** del presente estudio previo.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el **Anexo No. 1.4** del presente estudio previo se relacionan las especificaciones técnicas generales y específicas de las actividades a ejecutar en el desarrollo de la ejecución del contrato, este anexo debe ser entregado como anexo en la oferta de los oferentes.

Justificación: Es importante que los interesados en participar en el proceso de contratación conozcan desde los estudios previos, el cumplimiento de las condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad de las actividades que contempla el contrato.

4.4 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

“a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Para el presente proceso de selección se aplicará la alternativa a) La ponderación de los elementos de calidad y de precio soportados en puntaje o formulas.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el **Anexo No. 3** del presente estudio previo.

4.5 VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las Instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, se deberán tener en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las sedes POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de obra programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta económica atribuible a la falta de información técnica que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.

Justificación: La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.

4.6 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Justificación: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional. **(Ver anexo N° 3)**

4.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de evaluación económica están descritos en el **Anexo No. 3** y El comité económico evaluador realizar las siguientes verificaciones

1. Verificará que las condiciones establecidas en el **Anexo N° 10**, se cumplan.
2. Realizará la ponderación económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del **Anexo N° 3**.
3. Verificará que los oferentes cumplan con la capacidad residual de contratación solicitada.
4. Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la oferta económica.
5. Verificar que los oferentes cumplan con los indicadores financieros solicitados.

4.8 EVALUACIÓN TÉCNICA

Los factores de evaluación técnica están descritos en el **Anexo No. 2 y 3**

El comité técnico evaluador realizar las siguientes verificaciones

1. Verificar la experiencia mínima de oferente. "Descrita en el anexo 2"
2. Verificar la entrega del anexo N° 9. "*Carta de compromiso sobre el grupo mínimo de trabajo*"
3. Verificará que se haya entregado el **Anexo 1.5** sin que haya sido modificado el **Anexo N° 1.4**
4. Realizará la ponderación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 y 3 del **Anexo N° 3**.
5. Verificar la entrega del **Anexo N° 10**.
6. Verificará que en el **Anexo No. 10** "Propuesta económica" no modifiquen la descripción de los ítems, salvo las requeridos para la oferta técnica adicional, ni las cantidades de estos.
7. Verificará los ofrecimientos realizados en el **Anexo No. 11** Formato Para Oferta Técnica Adicional y asignará el puntaje.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

UNIDAD	DIRECCIÓN DEL PREDIO
Oficinas de La Dirección de Tránsito y Transporte.	Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana – Bogotá
Almacenes de la Dirección de Tránsito y Transporte	Carrera 128 No. 17-15
Seccional Tránsito y Transporte Boyacá	Avenida oriental –carrera 6, Tunja
Seccional Tránsito y Transporte Meta	Carrera 56 N° 54-26/28 Villavicencio
Seccional Tránsito y Transporte Huila	Carrera 5 No. 19-35 Neiva

El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en **forma total** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades contempladas en el Anexo N°10.

Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles.

En el comité se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo.

En la ejecución se deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

1. Se realizará una visita con el adjudicatario del proceso que resulte del presente estudio previo, se priorizarán las actividades a ejecutar en cada una de las edificaciones relacionadas en el presente estudio previo.
2. Una vez se realice la priorización de las actividades en las edificaciones, se realizarán mesas de trabajo en conjunto con el supervisor y se definirán los alcances de las intervenciones hasta dejarlas en óptimas condiciones de acuerdo al recurso asignado
3. Una vez esté definido el alcance de las intervenciones en las edificaciones, se deberá suscribir un balance de actividades suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad. (Anexo N° 19)
4. Se elaborará un cronograma que permita hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
5. Para la actividad de diagnóstico será de cinco (5) días y treinta y cinco (35) días para ejecutar las actividades.
6. El acta de recibo de las instalaciones intervenidas, deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 20)
7. La recepción del contrato será de manera total.

Nota 1: en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución.

Nota 2: Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de 40 días, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de la garantía única)

5.4 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma total el valor del contrato que se derive de la presente invitación pública, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C.; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción y la presentación de los documentos requeridos para el respectivo pago, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando los siguientes documentos

- Acta de recibo de las instalaciones intervenidas
- Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda.
- Balance final de Mayores y menores cantidades.
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social
- Certificación pagos del FIC
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico de la ejecución de las actividades correspondientes

Nota 1: Si se presentan ítems no previstos, se debe contar con la suscripción de un acta de aprobación de ítems no previstos, debidamente suscrita por el contratista, avalados por el supervisor designado y aprobado por el ordenador del Gasto.

Nota 2: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la unidad ejecutora, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Tránsito y Transporte, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Dirección de Tránsito y Transporte, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Tránsito y Transporte.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato será ejercida por parte del JEFE DEL GRUPO BIENES RAICES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quién

controlará la debida ejecución del presente contrato, para tal efecto, tendrá en cuenta las funciones estipuladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor, iniciará la actividad desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

De igual manera se designará al responsable de Bienes Raíces o Jefe Logístico de la Seccional, como apoyo a la supervisión, quien deberá realizar acompañamiento a la supervisión, para garantizar que las obras se ejecuten con la calidad requerida en las condiciones técnicas del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA: No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un mantenimiento de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior la sola supervisión es capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones ajenas al supervisor, este no pueda realizar visitas constantes.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el **Anexo No. 5** del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo No. 6** del presente estudio previo.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en forma total, y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de los riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo N° 7** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de monitoreo

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato en el cual se desarrollará la ejecución de actividades de obra, se requiere el amparo a través de póliza de seguro de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el mismo. La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el cuadro **Anexo N° 7.1** del presente estudio previo.

8. FACTORES DE DESEMPATE - APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación

9. ANEXOS DEL ESTUDIO.

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado.
- Anexo No.1.1 Presupuestos.
- Anexo No. 1.2 Estructura de costos indirectos (A).
- Anexo No. 1.3 Análisis de precios unitarios por Actividad (A.P.U).
- Anexo No. 1.4 Especificaciones técnicas de construcción
- Anexo No. 1.5 Carta de compromiso de cumplimiento de especificaciones
- Anexo No. 2 Condiciones habilitantes técnicas mínimas.
- Anexo No. 3 Factores de verificación y Ponderación.
- Anexo No. 4 Certificación de Necesidad.
- Anexo No. 5 Obligaciones del contratista.
- Anexo No. 6 Obligaciones de la Policía.
- Anexo No. 7 Matriz del riesgo.
- Anexo No. 7.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 8 Experiencia Específica Del Proponente
- Anexo No. 8.1 Clasificación proponente extranjero.
- Anexo No. 9 Carta de compromiso sobre el personal profesional ofrecido
- Anexo No. 10 Propuesta técnica y económica.
- Anexo No. 11 Formato para oferta técnica adicional
- Anexo No. 12 Certificación de contratos para acreditación de experiencia
- Anexo No. 13 Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Anexo No. 14 Certificación de la capacidad técnica.
- Anexo No. 15 Cuadro de Capacidad Financiera.
- Anexo No. 16 Saldo de Contratos en Ejecución
- Anexo No. 17 Apoyo a la industria nacional
- Anexo No. 18 Indicación de trato nacional
- Anexo No. 19 Autorización para iniciar las intervenciones
- Anexo No. 20 Recibo de intervenciones
- Formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad
- Formulario N° 2 Compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo
- Certificación Plan de compras.

- Consultas del SECOP.
- Acta de verificación de restricciones de mantenimiento



Mayor General **CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTÉS**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboro: Intendente Víctor Manuel Prieto
Bienes raíces DITRA



Revisado por: CT. Laura Yaneth Huertas Calderón
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DITRA



Revisado por: CT. Carlos Andrés Truco Salgado
Jefe Oficina Asuntos Financieros DITRA.

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación del servicio de "Mantenimiento integral preventivo y correctivo" de las instalaciones con terceros tiene su fundamento en factores principales como la falta de personal idóneo, herramientas, equipos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades que se deben ejecutar diariamente correspondiente al mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente la unidad no cuenta con personal logístico que se ocupe de estas funciones; el reducido número de funcionarios, solo cumple funciones administrativas, generando de esta manera la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de *mantenimiento integral preventivo y correctivo de instalaciones*".

Es imprescindible tener en la cuenta que debido a la importancia de la Institución frente a la Administración del Estado, las instalaciones reciben un alto número de visitantes, incluyendo en algunas ocasiones personajes de relevancia, cobrando trascendencia la imagen que se proyecta, por lo cual se considera de vital importancia mantener la presentación de las instalaciones en óptimas condiciones de mantenimiento.

Con el desarrollo del mantenimiento, se atenderá de forma integral todas las necesidades de mantenimiento que se presentan en las instalaciones de la Policía Nacional.

Por otra parte, si en el transcurso del proceso contractual o resultante de la ejecución de este, se requiere incluir unidades y dependencias de la Policía Nacional, que precisen del servicio de mantenimiento integral de instalaciones, bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y generales, se solicitará la viabilidad de adicionar y/o modificar el contrato, resultante del presente proceso.

En la actualidad este mantenimiento requiere ser ejecutado ya que la unidad, por su labor institucional alberga una importante cantidad de funcionarios uniformados y no uniformados, que además recibe una importante afluencia de público, quienes requieren de los servicios que brinda la institución, por lo cual es necesario velar por la conservación de las instalaciones para evitar el deterioro de la planta física y disminución de la vida útil de la estructura, lo que puede conllevar a detrimento patrimonial por falta de mantenimiento o lo que es peor a accidentes en los que se vea involucrado funcionarios de las instalaciones o usuarios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para llevar a cabo dichas actividades, se hace necesario la contratación con una empresa calificada en todos los aspectos solicitados en el presente estudio previo.

Teniendo en cuenta que por necesidad del servicio, acorde con la dinámica institucional, algunas áreas adscritas podrán reubicarse temporalmente en sitios diferentes a los señalados en el presente proceso, en instalaciones propias, se requiere que el servicio mantenimiento correctivo y preventivo" sea extendido a aquellas instalaciones donde se reubiquen las dependencias, debiéndose prever para ello la disponibilidad de los recursos necesarios para su atención: operarios, materiales, herramientas, equipos y transporte.

Por otra parte, si en el transcurso del proceso contractual o resultante de la ejecución este, se requiere incluir dependencias, que precisen del servicio de mantenimiento integral de instalaciones, bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y generales, se solicitará la viabilidad de adicionar el contrato, resultante del presente proceso.

DIAGNOSTICO

Atendiendo las necesidades de mantenimiento de estas instalaciones y teniendo en cuenta que verificado el estado de los bienes inmuebles se evidencian que existen condiciones que requieren ser atendidas, como lo son:

1. Problemas de humedad a causa de la filtración de aguas lluvias en la cubierta y pisos, factores que han afectado la parte de instalaciones eléctricas, de cubierta (cielo raso), pintura y de piso.
2. Deterioro de cubiertas incluida su estructura que generan riesgos.

3. Deterioro de las canales de aguas lluvias y bajantes, lo cual ha afectado en aspectos de humedad y filtraciones la fachada del inmueble.
4. El deterioro de redes hidráulicas, puntos hidráulicos y aparatos sanitarios por su uso y vetustez.
5. El deterioro del sistema de redes eléctricas, puntos eléctricos y aparatos eléctricos (luminarias), los cuales presentan una inutilidad actualmente.
6. El deterioro de enchapes de sanitarios y pisos de los corredores y áreas de recepción.
7. Se requiere lavado del tanque del agua.
8. Cambio de algunos aparatos sanitarios que se encuentran en regulares condiciones.
9. Pintura general por uso y paso del tiempo.
10. Ajuste y mantenimiento de puertas, rejas y reemplazo de vidrios rotos. Pintura general por uso y paso del tiempo.
11. Ajuste y mantenimiento de puertas, rejas y reemplazo de vidrios rotos.
12. Mantenimiento y conservación de fachada evitando el envejecimiento de acuerdo con el llamado del ministerio de cultura de inmuebles de interés cultural.

JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo que se hace necesario la destinación de recursos en instalaciones policiales que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y el uso continuo y toda vez que la Policía Nacional tiene como propósito mantener y mejorar las condiciones de infraestructura de las unidades policiales a nivel nacional, con el fin de garantizar un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos y el posicionamiento que se desea proyectar del servicio de Policía, premisa que constituye una importante política general permitiendo a la institución cumplir con su misión, destinó a esta Unidad una partida presupuestal planteada a través del plan de mantenimiento de instalaciones encaminado al sostenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior y viendo la necesidad inminente de invertir en las instalaciones y se cuenta con asignación presupuestal por el rubro de mantenimiento a instalaciones, esta unidad requiere adelantar un proceso de contratación que satisfaga la necesidad planteada por el mando institucional en la conservación de estas instalaciones, cabe mencionar que el recurso asignado para satisfacer la totalidad de necesidad planteada, no es suficiente.

El proceso de contratación se adelanta fundamentado en que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano y la logística técnica requerida para llevar a cabo dicho proyecto, motivo que hace necesario la contratación con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal externa con experiencia en mantenimientos y/o adecuaciones locativas a edificaciones, que permita cumplir los lineamientos emanados por el alto mando Institucional.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR:

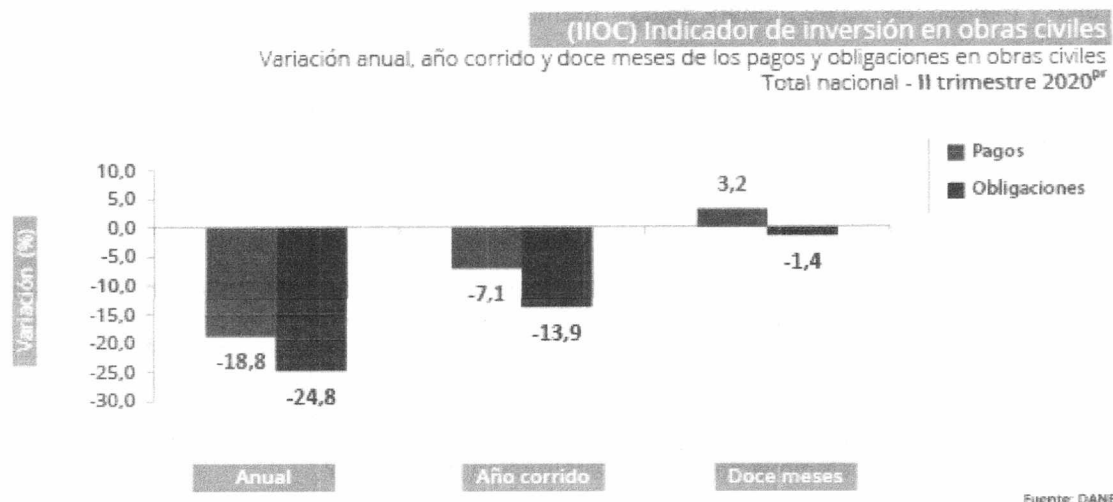
Para el primer semestre del año 2020 se ha visto afectada la economía a nivel mundial, para todos los sectores y niveles de la economía; unos con más riesgo que otros y mayor nivel de desempleo gracias a la crisis sanitaria que se está viviendo en la actualidad por la pandemia. De acuerdo con el informe de Corficolombiana, los sectores con mayor vulnerabilidad son hoteles y restaurantes, comercio y entretenimiento, mientras que las actividades financieras, de servicios públicos y de administración pública tienen la menor vulnerabilidad.

Entre los sectores con más vulnerabilidad están también la construcción, la industria y el sector agropecuario e inmobiliario. Entre los de riesgo moderado están los sectores de transporte, actividades profesionales y el sector minero energético.

Por último, entre las actividades con menor riesgo estarían las comunicaciones, los servicios financieros y servicios públicos, ya que no sólo han mantenido dinámica su operación, sino que además son sectores con una alta estabilidad y formalidad.

1. Indicador de inversión en obras civiles

Durante el segundo trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 26,3% frente al mismo trimestre de 2019 y restó 12,2 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.



Sector de la Construcción en Colombia

Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional. De hecho, la contribución promedio del sector al crecimiento en los años recientes está en el orden de 0,8 puntos porcentuales. No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones. En efecto, para el período 1980 – 2006 el Producto Interno Bruto (PIB), de la construcción (que incluye la actividad edificadora y las obras civiles) ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas. A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13,2%. En ese sentido resulta importante analizar si esta dinámica creciente tendrá la corrección natural inherente a un amplio ciclo económico, o si por el contrario, se puede esperar una fuerte desaceleración en el sector.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

El sector de construcción de obras civiles cerró 2019 con un positivo balance al registrar un crecimiento de 10.7% en relación con 2018. Su dinámica se mantuvo en el primer semestre de 2020 cuando la expansión fue de 9.1%, pese a que el sector se empezó a ver impactado por el aislamiento obligatorio que inició en el país finalizando el mes de marzo para tratar de contener la expansión del Covid-19. Precisamente el impacto de la pandemia ha moderado las expectativas de desempeño del sector para 2020, aunque es uno de los pocos sectores para los cuales aún se proyecta una variación positiva en su producto.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019 respecto al año 2018; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

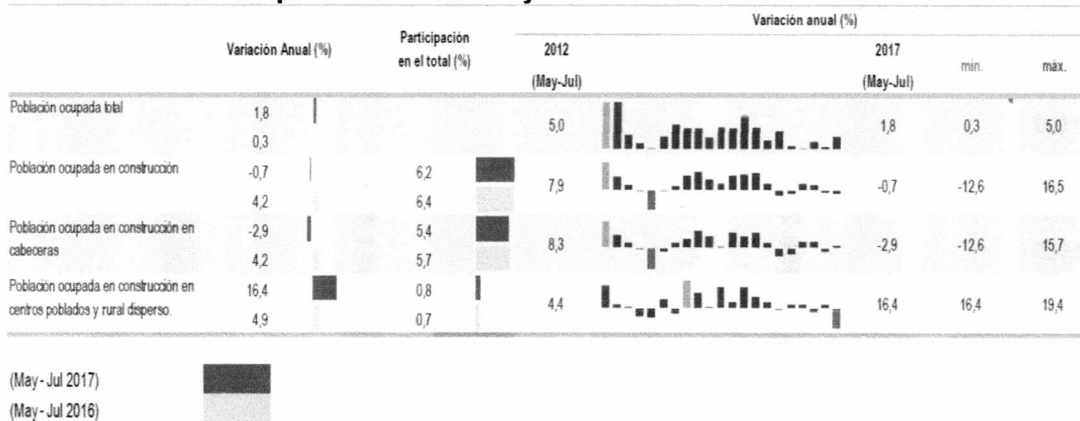
- Construcción crece 1,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Empleo

En el trimestre móvil mayo – julio 2017, el número de ocupados en el total nacional fue 22.380 millones de personas. La construcción como rama de la actividad económica participó con el 6,2% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil mayo – julio 2016, la población ocupada en el total nacional creció 1,8%. En contraste, los ocupados en la rama de construcción decrecieron 0,7%.

En el trimestre móvil mayo – julio 2017, 1.399 millones de personas estaban ocupadas en la rama de la construcción; de estos el 86,6% estaban ubicados en las cabeceras (1.211 millones de personas) y el 13,4% (188 mil personas) en centros poblados y rural disperso.

Población ocupada total nacional y en la rama de actividad construcción



Fuente: DANE – GEIH

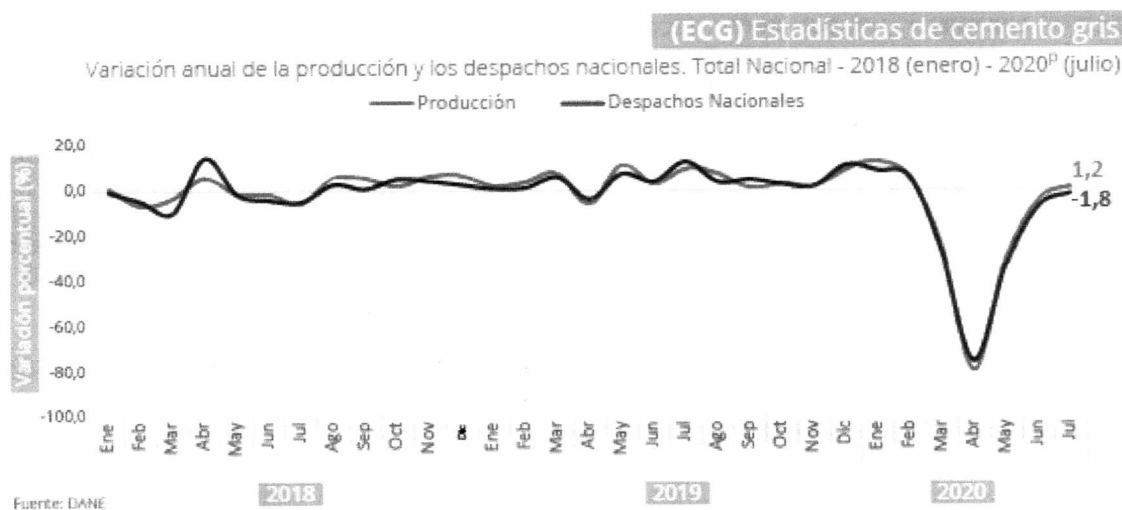
INDICADORES DE OFERTA

Producción de cemento gris y concreto

En julio de 2020, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.131,3 miles de toneladas, lo que representó un aumento del 1,2% con relación al mismo mes de 2019.

Producción de cemento gris

Variación anual



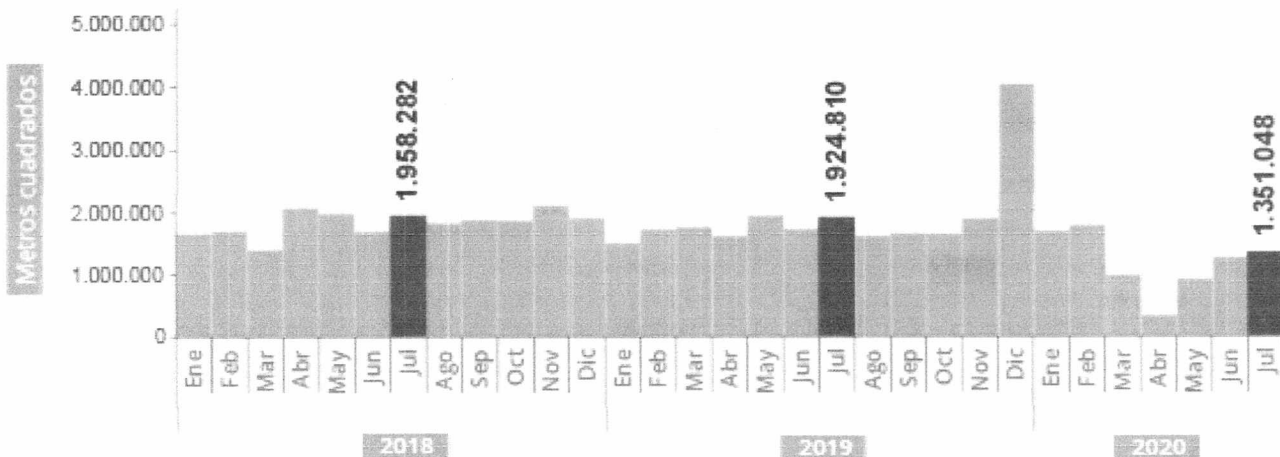
En el séptimo mes de 2020 se despacharon al mercado nacional 1.092,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó una disminución del 1,8% frente a julio de 2019.

Licencias de Construcción y Censo de Edificaciones

En julio de 2020 se licenciaron 1.351.048 m² para construcción, 573.762 m² menos que en el mismo mes del año anterior (1.924.810 m²), lo que significó una disminución de 29,8% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción de 34,6% en el área aprobada para vivienda y de 6,6% para los destinos no habitacionales.

(ELIC) Estadísticas de licencias de construcción

Área total licenciada (metros cuadrados) - 302 municipios (enero 2018 - julio 2020)



5. INDICADORES DE DEMANDA

5.1 Despachos de cemento gris

En el séptimo mes de 2020, la disminución de los despachos al canal de Concreteras (-18,6%) restó 13,0 puntos porcentuales a la variación negativa del cemento gris a granel (-13,3%). En contraste, el aumento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (6,8%), el cual sumó 5,3 puntos porcentuales a la variación de 3,6%

El porcentaje de cobertura, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección, con el propósito de garantizar el diligenciamiento del formato por cada una de las fuentes de cobertura de la operación estadística, empleando la siguiente fórmula:

$$IC = (A/B) * 100$$

Dónde: La variable A corresponde a la cantidad de fuentes que reportaron información en el mes de referencia y la variable B es el total de las cementeras que hacen parte de la operación estadística.

Indicador de cobertura mes de julio de 2020:

$$IC = (12/12) * 100 \quad IC = 100\%$$

La operación estadística para el mes de julio de 2020, tiene un porcentaje de cobertura de 100%.

PRECIOS E ÍNDICES

6.1 Índice de precios al productor

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En agosto de 2020, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 4,48%. Los sectores Industrias manufactureras (1,19%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,58%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,55%)

Índice de Precios del Productor (IPP) Agosto de 2020

Tabla 4. Variación año corrido del Índice de Precios del Productor IPP de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev. 2.0

Agosto 2020

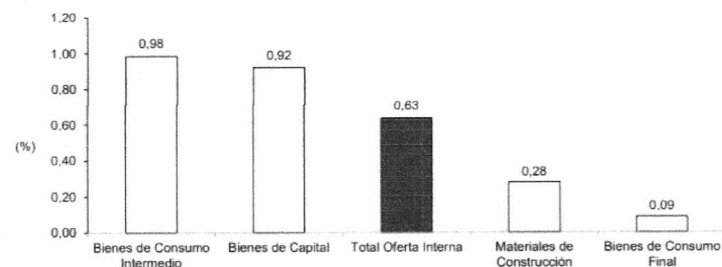
Minería			
Variación -18,67% Contribución -3,24 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación	Contribución
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-26,66	-3,37
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	11,64	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	19,35	0,00
11010	Hulla, sin aglomerar	1,92	0,06
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	10,67	0,07

VARIACIÓN MENSUAL POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE) (Agosto de 2020 frente a julio de 2020)

Durante el mes de agosto la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Intermedio (0,98%), mientras que los Bienes de Consumo Final presentaron la menor variación positiva (0,09%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE – TOTALES

Agosto 2020



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspecto General

Para las actividades objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la masiva participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con las condiciones solicitadas en el presente estudio previo, que cuentan con los, equipos, tecnología y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la Policía Nacional y que cumplen con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación jurídica, técnica y económica de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad que se relacione.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares y/o iguales a los requeridos en el presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta y demanda relacionadas con las actividades de mantenimiento, brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; de la misma manera existen empresas en Colombia con amplia trayectoria que adelantan proyectos de estas características

Análisis económico del mercado

El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los materiales, insumos y servicios, sobre el cual se calculan los gastos de las cantidades de obras a ejecutar mediante precios unitarios incluidos materiales de construcción, salarios, prestaciones dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que los cambios en los ciclos de producción, las fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, la inflación, devaluación y otros índices económicos son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación, lo que genera variaciones de los costos de ejecución de las obras, que no afectan directamente a la entidad sino al contratista cuando se escoge el sistema de pago a precios unitarios.

Al tratarse de un servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, contenidas en los documentos del proceso de contratación en razón a la cuantía, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales y/o de bienes y servicios que no puedan adquirirse en el país, la importación y/o exportación son opcionales del contratista dependiendo al volumen de utilidades que pretenda obtener de la ejecución del contrato y las tasas de cambio serán asumidas por el contratista, sin que afecten el valor estimado a contratar. Al contratarse mediante el sistema de precios unitarios, el Departamento toma como referencia los precios unitarios del mercado, los cuales incluyen las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto, tales como: materiales, equipos y herramientas, mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes), costos de transporte de materiales de acuerdo con la ubicación de canteras y/o materiales de las subregiones y demás fuentes de aprovisionamiento, además de los rendimientos basados tanto en la experiencia propia del Departamento como en los datos del mercado.

Análisis técnico del mercado

Para la ejecución de las obras referidas, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación de las personas naturales o jurídicas, en unión temporal o consorcio, nacionales o extranjeras debidamente acreditadas, con experiencia en la ejecución de proyectos de construcción de edificaciones e infraestructura de servicios, con la capacidad de cumplir con las condiciones y especialidades técnicas referidas del presente proyecto, que cuentan con la infraestructura, tecnología y el recurso humano acorde con las exigencias de la Policía Nacional además de cumplir con los requerimientos de orden jurídico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación del presente estudio previo.

Análisis Legal del mercado

De conformidad con el numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal y/o promesas de sociedad, que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Se ubica dentro del sector de la Arquitectura e Ingeniera, empresas constructoras.

Como consecuencia del anterior estudio y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes:

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
5.1	Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	≥ 1.5
5.2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,60$
5.3	Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	$\geq 100\%$ del presupuesto oficial
5.4	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	≥ 1
5.5	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	≥ 0.18
5.6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	≥ 0.06

Nota: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para la evaluación de los indicadores de Capital de Trabajo, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectado según el porcentaje de participación de los miembros; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

Para la evaluación de los indicadores de Liquidez y Nivel de Endeudamiento, el resultado será la suma de cada uno de estos de todos los integrantes

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2019 (en firme).

CAPACIDAD RESIDUAL

Para la evaluación de la Capacidad residual de los oferentes, el comité económico evaluador lo realizará de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente “G-VCRP-02 - Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública” o en su defecto con la guía que la actualice o modifique.

Nota 1: la capacidad residual de los oferentes, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado
Nota 2: Para la evaluación de la capacidad residual los oferentes deberán diligenciar los Anexos del 12 al 15, del presente estudio previo.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los materiales necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en este proceso pueden ser de origen nacional o importado y se pueden adquirir libremente en ferreterías o centros de distribución de materiales de construcción; así mismo el proyecto lo pueden ejecutar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia; en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales o promesas sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en el diseño y la ejecución de proyectos de construcción y/o prestación del servicio de mantenimiento a instalaciones y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (Pesos Colombianos).

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

En este proceso se detalla el análisis de la estructura de costos indirectos para la administración (**Anexo N° 1.2**) que se describe en este documento y el presupuesto detallado del mantenimiento sin exceder el presupuesto oficial.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Dadas las características técnicas del proyecto a contratar, la procedencia nacional de los materiales requeridos, su fácil consecución, la cercanía de proveedores y distribuidores de los mismos respecto a la ubicación del proyecto, logística necesarias para el desarrollo de las actividades, las cualidades del personal, plazo de ejecución, y demás requerimientos plasmados en el presente estudio previo, se establece concordancia entre lo solicitado por la entidad con la dinámica del mercado, estimada al sector de la construcción.

2.8.1 VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

La realización del mantenimiento(s) a estas instalaciones permite ofrecer condiciones de bienestar al personal de planta y la comunidad en aspectos de accesibilidad, seguridad y confort, permitiendo atender bajo parámetros de calidad y eficiencia los diferentes eventos que tienen que ver con la misionalidad institucional en cada una de estas edificaciones.

2.9 CONDICIONES DEL CONTRATO:

Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

2.9.1 FORMA DE PAGO:

Ver el numeral 5.4 del cuerpo del estudio previo

2.9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Ver el numeral 5.3 del cuerpo del estudio previo

2.9.3 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Ver el numeral 5.1 del cuerpo del estudio previo

2.9.4 COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario del contrato resultante del presente estudio previo (Pólizas que deba constituir, los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Administración, Imprevistos y Utilidades).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

A continuación, se relacionan algunos contratos de otras entidades similares al presente estudio previo de acuerdo a consulta en la página <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> así:

OBJETO	ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO EJECUCIÓN
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL CACOM-3.	CACOM-3	050-00-F-CACOM-3-DESOP-2020	3/08/2020	200.000.000	90 (Días)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES, ESPECIALIDADES Y DEMÁS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE CON EJECUCIÓN TOTAL	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	PN MEMOT SA MC 020 2020	7/07/2020	120.000.000	2 (Meses)
Realizar a precios unitarios fijos las obras para el mantenimiento y adecuación del edificio sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	SAMC-00-006-202	2/07/2020	870.723.275	120 (Días)

Nota: Al realizar una búsqueda en el SECOP se encontraron los contratos con objetos similares, pero no se tomaron como referencia a teniendo la particularidad del presente proyecto

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se toma la relación de los antecedentes históricos en los procesos de mantenimiento realizados por la Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte, así:

UNIDAD	No CONTRATO	VALOR	PLAZO	OBJETO DEL CONTRATO
DITRA	PN DITRA SA MC 049 2015	\$195,001,330	45 días	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL AREA QUE INTEGRA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL

DITRA	<u>PN DITRA SA MC 023 2017</u>	\$ 346.224.383,4	45 días	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las Seccionales de Tránsito a nivel nacional y a las instalaciones ocupadas por la Dirección de Tránsito y Transporte en la ciudad de Bogotá a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste
DITRA	<u>PN DITRA MIC 003 2019</u>	\$ 60.000.000	35 días	Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales de la Dirección de Tránsito y Transporte a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Nota: Al realizar una búsqueda en los antecedentes, se encontraron los contratos con objetos similares, pero no se tomaron como referencia a teniendo la particularidad del presente proyecto

Por lo anterior y con el ánimo de no inducir en un posible desequilibrio económico al futuro contratista al utilizar precios históricos, se tomó para la estructuración del presente estudio previo lo descrito en el numeral 4 del artículo N° 20, de la Ley 1015 de 2013, actividad que fue liderada por un integrante del Grupo de Mantenimiento a Instalaciones de la Dirección Administrativa y Financiera.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios soportes de los valores unitarios contemplados en el presente estudio previo se utilizó el INSTRUCTIVO DIPON-DIRAF

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para la identificación de los precios del mercado se desarrollaron análisis de precios unitarios (A.P.U.), donde se estimó el costo unitario de las actividades consideradas de mantenimiento por la Dirección Administrativa y Financiera.

3.4 COSTOS INDIRECTOS:

Se estimaron “costos indirectos” porcentuales dentro del presupuesto de obra (Administración, Imprevisto, Utilidad e I.V.A. sobre Utilidad), aplicables sobre el “costo directo” del mismo, de acuerdo con el **Anexo N° 1.2.** “Estructura de costos Indirectos (A)”.

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto, fue determinada por el analista de mantenimiento para el presente año, teniendo en cuenta las obras contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas

En relación con los otros conceptos de costo indirecto (Imprevisto y Utilidad), la administración corresponde a 14%:

IMPREVISTO (I): Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto financiero no previsto en la formulación de su propuesta económica; Es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es “potestativo” y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido y puede llegar hasta el 5%, sin embargo para el presente estudio se ha estimado en el 0,5 % para el presente estudio previo, considerando que se tiene información real de los inmuebles tales como planos récord, así como menor probabilidad de retrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, posibles deslizamientos, derrumbes, retenes ilegales entre otros, que permite reducir al máximo los potenciales imprevistos.

UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato; Puede oscilar entre el 1 y 10%, sin embargo, no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo. Para el presente estudio se ha considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado en un 5% para el presente estudio previo, aclarando que el mismo es “potestativo” y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19 %, establecido por Ley para los contratos de obra pública.

ANEXO No 1.1 PRESUPUESTO ESTIMADO

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos.

1. VALOR PARA ADJUDICACIÓN

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000,00)

2 VALOR ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PE

El valor estimado para la evaluación económica del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 96.878.190,35)

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Página de		<div> POLICÍA NACIONAL</div>				
Código: 2BS-FR-0057						
fecha: 21-11-2015						
Versión: 0						
		PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES				
		PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES				
CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A1-1.01.	Replanteo	M2	1,00	\$ 3.625,00	\$ 3.625,00
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	\$ 13.434,00	\$ 13.434,00
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	\$ 34.301,00	\$ 34.301,00
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	\$ 107.491,00	\$ 107.491,00
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	\$ 11.486,00	\$ 11.486,00
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	\$ 21.015,00	\$ 21.015,00
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	\$ 6.006,00	\$ 6.006,00
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	\$ 47.702,00	\$ 47.702,00
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1,00	\$ 5.574,00	\$ 5.574,00
	A1-1.10.	Desmante de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	\$ 13.362,00	\$ 13.362,00
	A1-1.11.	Desmante de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	\$ 11.359,00	\$ 11.359,00
	A1-1.12.	Desmante Placas Aligeradas	M2	1,00	\$ 25.016,00	\$ 25.016,00
	A1-1.13.	Desmante Placas Macizas	M2	1,00	\$ 54.552,00	\$ 54.552,00
	A1-1.14.	Desmante Alistado de Piso	M2	1,00	\$ 16.166,00	\$ 16.166,00
	A1-1.15.	Desmante de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	\$ 9.148,00	\$ 9.148,00
	A1-1.16.	Desmante de Guarda Escoba	ML	1,00	\$ 5.718,00	\$ 5.718,00
	A1-1.17.	Desmante Cubierta en cualquier material	M2	1,00	\$ 11.692,00	\$ 11.692,00
	A1-1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	\$ 16.704,00	\$ 16.704,00
	A1-1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	\$ 11.692,00	\$ 11.692,00

	A1-1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	\$ 8.381,00	\$ 8.381,00
	A1-1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	\$ 7.184,00	\$ 7.184,00
	A1-1.22.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	\$ 2.898,00	\$ 2.898,00
	A1-1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	1,00	\$ 16.166,00	\$ 16.166,00
	A1-1.24.	Desmante de ventanas	M2	1,00	\$ 5.011,00	\$ 5.011,00
	A1-1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	\$ 3.430,00	\$ 3.430,00
	A1-1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	\$ 18.297,00	\$ 18.297,00
	A1-1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	\$ 6.682,00	\$ 6.682,00
	A1-1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	1,00	\$ 8.352,00	\$ 8.352,00
	A1-1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	1,00	\$ 38.797,00	\$ 38.797,00
	A1-1.30.	Desmante de Grifería	UN	1,00	\$ 8.005,00	\$ 8.005,00
	A1-1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	1,00	\$ 26.726,00	\$ 26.726,00
	A1-1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	\$ 12.579,00	\$ 12.579,00
	A1-1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	\$ 15.034,00	\$ 15.034,00
	A1-1.34.	Desmante de extractor	UN	1,00	\$ 10.781,00	\$ 10.781,00
	A1-1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	\$ 11.589,00	\$ 11.589,00
	A1-1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	1,00	\$ 10.540,00	\$ 10.540,00
	A1-1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	\$ 6.682,00	\$ 6.682,00
	A1-1.38.	Desmante de pañete	M2	1,00	\$ 6.872,00	\$ 6.872,00
	A1-1.39.	Desmante de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00	\$ 10.268,00	\$ 10.268,00
	A1-1.40.	Desmante de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1,00	\$ 1.144,00	\$ 1.144,00
SUBTOTAL						\$ 661.461,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	\$ 10.105,00	\$ 10.105,00
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 44.241,00	\$ 44.241,00
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$ 56.918,00	\$ 56.918,00
	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	\$ 121.188,00	\$ 121.188,00
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	\$ 77.388,00	\$ 77.388,00
	A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	\$ 42.041,00	\$ 42.041,00
	A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00	\$ 130.229,00	\$ 130.229,00
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	\$ 45.868,00	\$ 45.868,00
	A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	\$ 40.854,00	\$ 40.854,00

A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00	\$	26.124,00	\$	26.124,00
A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00	\$	23.874,00	\$	23.874,00
A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	\$	33.919,00	\$	33.919,00
A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja acrílica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00	\$	128.130,00	\$	128.130,00
A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	\$	51.324,00	\$	51.324,00
A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00	\$	61.321,00	\$	61.321,00
A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00	\$	59.234,00	\$	59.234,00
A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1,00	\$	36.180,00	\$	36.180,00
A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1,00	\$	36.680,00	\$	36.680,00
A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1,00	\$	37.679,00	\$	37.679,00
A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1,00	\$	40.040,00	\$	40.040,00
A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	\$	39.704,00	\$	39.704,00
A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslape en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	\$	46.159,00	\$	46.159,00
A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslúcida sin traslape en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	\$	106.614,00	\$	106.614,00
A1-2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	\$	146.485,00	\$	146.485,00
A1-2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslúcida Nº 5	M2	1,00	\$	46.835,00	\$	46.835,00
A1-2.26.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	\$	42.866,00	\$	42.866,00
A1-2.27.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	\$	56.949,00	\$	56.949,00
A1-2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	\$	37.453,00	\$	37.453,00
A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00	\$	57.588,00	\$	57.588,00
A1-2.30.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	\$	41.390,00	\$	41.390,00
A1-2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	\$	48.228,00	\$	48.228,00
A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	\$	44.455,00	\$	44.455,00
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00	\$	46.381,00	\$	46.381,00
A1-2.34.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	\$	37.931,00	\$	37.931,00
A1-2.35.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00	\$	10.128,00	\$	10.128,00
A1-2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	\$	53.101,00	\$	53.101,00
A1-2.37.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	\$	43.183,00	\$	43.183,00

	A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	\$	34.679,00	\$	34.679,00
	A1-2.39.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	\$	24.388,00	\$	24.388,00
	A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	\$	47.785,00	\$	47.785,00
	A1-2.41.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	\$	78.441,00	\$	78.441,00
	A1-2.42.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	\$	100.534,00	\$	100.534,00
	A1-2.43.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	\$	76.224,00	\$	76.224,00
	A1-2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	\$	27.997,00	\$	27.997,00
	A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	\$	62.301,00	\$	62.301,00
	A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	\$	64.037,00	\$	64.037,00
	A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	\$	61.602,00	\$	61.602,00
	A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	\$	21.111,00	\$	21.111,00
	A1-2.49.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	\$	52.120,00	\$	52.120,00
	A1-2.50.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	\$	54.718,00	\$	54.718,00
	A1-2.51.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	\$	35.334,00	\$	35.334,00
	A1-2.52.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	\$	10.070,00	\$	10.070,00
	A1-2.53.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	\$	39.621,00	\$	39.621,00
	A1-2.54.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	\$	30.841,00	\$	30.841,00
	A1-2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	\$	24.427,00	\$	24.427,00
	A1-2.56.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	\$	127.672,00	\$	127.672,00
SUBTOTAL								\$ 2.982.689,00
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	15.809,00	\$	15.809,00
	A1-3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	\$	34.405,00	\$	34.405,00
	A1-3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	\$	45.970,00	\$	45.970,00
	A1-3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	\$	43.759,00	\$	43.759,00
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	\$	36.226,00	\$	36.226,00
	A1-3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	\$	138.238,00	\$	138.238,00

A1-3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	\$	663.718,00	\$	663.718,00
A1-3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	\$	412.329,00	\$	412.329,00
A1-3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	\$	491.287,00	\$	491.287,00
A1-3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1,00	\$	98.475,00	\$	98.475,00
A1-3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1,00	\$	52.967,00	\$	52.967,00
A1-3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1,00	\$	95.533,00	\$	95.533,00
A1-3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	\$	7.209,00	\$	7.209,00
A1-3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	\$	26.765,00	\$	26.765,00
A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	\$	12.478,00	\$	12.478,00
A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	\$	22.156,00	\$	22.156,00
A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	\$	9.367,00	\$	9.367,00
A1-3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	\$	1.902.449,00	\$	1.902.449,00
A1-3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	\$	64.854,00	\$	64.854,00
A1-3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	\$	69.891,00	\$	69.891,00
A1-3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	\$	17.505,00	\$	17.505,00
A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	\$	22.592,00	\$	22.592,00
A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	\$	45.134,00	\$	45.134,00
A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	\$	42.665,00	\$	42.665,00
A1-3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	\$	45.373,00	\$	45.373,00
A1-3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	\$	47.461,00	\$	47.461,00
A1-3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	\$	22.673,00	\$	22.673,00
A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00	\$	28.991,00	\$	28.991,00
A1-3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	\$	36.135,00	\$	36.135,00
A1-3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	\$	28.360,00	\$	28.360,00
A1-3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	\$	88.195,00	\$	88.195,00
A1-3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	\$	195.255,00	\$	195.255,00
A1-3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	\$	364.202,00	\$	364.202,00
A1-3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	\$	320.775,00	\$	320.775,00
A1-3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	\$	150.817,00	\$	150.817,00
A1-3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	\$	293.849,00	\$	293.849,00
A1-3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	\$	11.033,00	\$	11.033,00
A1-3.38.	Reposición e instalación de inodoro alargado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00	\$	624.735,00	\$	624.735,00
A1-3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN	1,00	\$	282.077,00	\$	282.077,00
A1-3.40.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1,00	\$	162.060,00	\$	162.060,00
A1-3.41.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1,00	\$	221.622,00	\$	221.622,00
A1-3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	\$	75.910,00	\$	75.910,00
A1-3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	\$	104.654,00	\$	104.654,00
A1-3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	\$	89.507,00	\$	89.507,00

A1-3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00	\$	296.805,00	\$	296.805,00
A1-3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	\$	235.950,00	\$	235.950,00
A1-3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00	\$	108.811,00	\$	108.811,00
A1-3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	\$	40.417,00	\$	40.417,00
A1-3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alargada para uso de fluxómetro	UN	1,00	\$	647.205,00	\$	647.205,00
A1-3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	\$	114.241,00	\$	114.241,00
A1-3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00	\$	169.010,00	\$	169.010,00
A1-3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	\$	187.267,00	\$	187.267,00
A1-3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	\$	121.927,00	\$	121.927,00
A1-3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00	\$	61.034,00	\$	61.034,00
A1-3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	\$	101.604,00	\$	101.604,00
A1-3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	\$	96.736,00	\$	96.736,00
A1-3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	\$	199.782,00	\$	199.782,00
A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	\$	255.768,00	\$	255.768,00
A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	\$	145.419,00	\$	145.419,00
A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00	\$	97.952,00	\$	97.952,00
A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	\$	224.531,00	\$	224.531,00
A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	\$	88.216,00	\$	88.216,00
A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	\$	267.129,00	\$	267.129,00
A1-3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00	\$	113.097,00	\$	113.097,00
A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	\$	89.433,00	\$	89.433,00
A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	\$	112.558,00	\$	112.558,00
A1-3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	\$	162.458,00	\$	162.458,00
A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	\$	93.084,00	\$	93.084,00
A1-3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	\$	271.997,00	\$	271.997,00
A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	\$	316.925,00	\$	316.925,00
A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	\$	210.948,00	\$	210.948,00
A1-3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	\$	1.076.369,00	\$	1.076.369,00
A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00	\$	155.953,00	\$	155.953,00
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00	\$	65.091,00	\$	65.091,00
A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	\$	90.517,00	\$	90.517,00
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00	\$	161.242,00	\$	161.242,00

	A1-3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	\$	25.147,00	\$	25.147,00
	A1-3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	\$	65.771,00	\$	65.771,00
	A1-3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	\$	36.428,00	\$	36.428,00
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	\$	33.994,00	\$	33.994,00
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	\$	42.646,00	\$	42.646,00
	A1-3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	\$	129.982,00	\$	129.982,00
	A1-3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1,00	\$	597.738,00	\$	597.738,00
	A1-3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1,00	\$	9.062,00	\$	9.062,00
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	\$	177.421,00	\$	177.421,00
	A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	\$	172.553,00	\$	172.553,00
	A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	\$	88.222,00	\$	88.222,00
SUBTOTAL							\$	15.323.905,00
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS							
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	16.187,00	\$	16.187,00
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	18.311,00	\$	18.311,00
	A1-4.03.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1,00	\$	836.549,00	\$	836.549,00
	A1-4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	\$	104.013,00	\$	104.013,00
	A1-4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	\$	159.013,00	\$	159.013,00
	A1-4.06.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	\$	409.013,00	\$	409.013,00
	A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	\$	79.934,00	\$	79.934,00
	A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	\$	109.934,00	\$	109.934,00
	A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	\$	44.934,00	\$	44.934,00
	A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	\$	39.934,00	\$	39.934,00
	A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	\$	64.934,00	\$	64.934,00
	A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	\$	69.934,00	\$	69.934,00
	A1-4.13.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	\$	84.934,00	\$	84.934,00
	A1-4.14.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	\$	13.701,00	\$	13.701,00

A1-4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	\$	23.459,00	\$	23.459,00
A1-4.16.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	\$	27.486,00	\$	27.486,00
A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00	\$	17.025,00	\$	17.025,00
A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1,00	\$	23.985,00	\$	23.985,00
A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00	\$	19.171,00	\$	19.171,00
A1-4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A hasta 30A	UN	1,00	\$	16.203,00	\$	16.203,00
A1-4.21.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 40A	UN	1,00	\$	17.918,00	\$	17.918,00
A1-4.22.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	\$	140.214,00	\$	140.214,00
A1-4.23.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1,00	\$	854.861,00	\$	854.861,00
A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00	\$	124.911,00	\$	124.911,00
A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00	\$	57.839,00	\$	57.839,00
A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1,00	\$	80.266,00	\$	80.266,00
A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00	\$	71.651,00	\$	71.651,00
A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1,00	\$	128.820,00	\$	128.820,00
A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	\$	15.131,00	\$	15.131,00
A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	\$	49.260,00	\$	49.260,00
A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	\$	20.919,00	\$	20.919,00
A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	\$	19.572,00	\$	19.572,00
A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1,00	\$	13.636,00	\$	13.636,00
A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1,00	\$	547.282,00	\$	547.282,00
A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	\$	457.443,00	\$	457.443,00
A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1,00	\$	24.648,00	\$	24.648,00
A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1,00	\$	41.659,00	\$	41.659,00
A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00	\$	201.051,00	\$	201.051,00
A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1,00	\$	417.131,00	\$	417.131,00
A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00	\$	560.507,00	\$	560.507,00
A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	\$	50.566,00	\$	50.566,00
A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	\$	118.647,00	\$	118.647,00
A1-4.43.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	\$	107.731,00	\$	107.731,00
A1-4.44.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	\$	68.663,00	\$	68.663,00
A1-4.45.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	\$	120.101,00	\$	120.101,00
A1-4.46.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	\$	19.033,00	\$	19.033,00

	A1-4.47.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	\$	24.034,00	\$	24.034,00
	A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00	\$	27.320,00	\$	27.320,00
	A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	\$	29.511,00	\$	29.511,00
	A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	\$	32.431,00	\$	32.431,00
	A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	\$	50.688,00	\$	50.688,00
	A1-4.52.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	\$	11.171,00	\$	11.171,00
	A1-4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	\$	45.972,00	\$	45.972,00
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	\$	84.919,00	\$	84.919,00
	A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	\$	126.300,00	\$	126.300,00
	A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	\$	46.530,00	\$	46.530,00
	A1-4.57.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	\$	64.766,00	\$	64.766,00
	A1-4.58.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00	\$	369.182,00	\$	369.182,00
	A1-4.59.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	\$	2.609.087,00	\$	2.609.087,00
	A1-4.60.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	\$	77.826,00	\$	77.826,00
	A1-4.61.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	\$	24.037,00	\$	24.037,00
	A1-4.62.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	54.999,00	\$	54.999,00
	A1-4.63.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	50.783,00	\$	50.783,00
	A1-4.64.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	42.754,00	\$	42.754,00
	A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	62.028,00	\$	62.028,00
	A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	\$	54.107,00	\$	54.107,00
	A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1,00	\$	213.063,00	\$	213.063,00
SUBTOTAL							\$	10.609.622,00
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS							
	A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	\$	1.637.649,00	\$	1.637.649,00
	A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	\$	71.705,00	\$	71.705,00
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	\$	27.442,00	\$	27.442,00

	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	\$ 35.429,00	\$ 35.429,00
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	\$ 54.922,00	\$ 54.922,00
	A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	\$ 11.132,00	\$ 11.132,00
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00	\$ 10.272,00	\$ 10.272,00
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00	\$ 27.559,00	\$ 27.559,00
SUBTOTAL						\$ 1.876.110,00
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
	A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	M2	1,00	\$ 23.996,00	\$ 23.996,00
	A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	\$ 110.641,00	\$ 110.641,00
	A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	\$ 92.190,00	\$ 92.190,00
	A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00	\$ 89.643,00	\$ 89.643,00
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto prefabricada	ML	1,00	\$ 61.240,00	\$ 61.240,00
	A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.15 M	ML	1,00	\$ 33.129,00	\$ 33.129,00
	A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja concreto 0.25 M	ML	1,00	\$ 52.339,00	\$ 52.339,00
	A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en tablón	ML	1,00	\$ 27.065,00	\$ 27.065,00
	A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfaja en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	\$ 35.967,00	\$ 35.967,00
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 39.180,00	\$ 39.180,00
	A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 41.334,00	\$ 41.334,00
	A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 32.654,00	\$ 32.654,00
	A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 56.713,00	\$ 56.713,00
	A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 56.955,00	\$ 56.955,00
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00	\$ 66.929,00	\$ 66.929,00
	A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	\$ 24.463,00	\$ 24.463,00
	A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	\$ 87.580,00	\$ 87.580,00
	A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	\$ 185.206,00	\$ 185.206,00
	A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	\$ 27.940,00	\$ 27.940,00
	A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	\$ 35.692,00	\$ 35.692,00
	A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	\$ 71.607,00	\$ 71.607,00
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	\$ 66.141,00	\$ 66.141,00

	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00	\$ 931.562,00	\$ 931.562,00
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00	\$ 143.270,00	\$ 143.270,00
SUBTOTAL						\$ 2.393.436,00
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	\$ 15.629,00	\$ 15.629,00
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00	\$ 7.480,00	\$ 7.480,00
	A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00	\$ 13.189,00	\$ 13.189,00
	A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	\$ 66.978,00	\$ 66.978,00
	A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	\$ 4.338,00	\$ 4.338,00
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	\$ 7.830,00	\$ 7.830,00
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	\$ 14.680,00	\$ 14.680,00
	A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00	\$ 7.855,00	\$ 7.855,00
	A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	\$ 20.814,00	\$ 20.814,00
	A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	\$ 66.275,00	\$ 66.275,00
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	\$ 8.742,00	\$ 8.742,00
	A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	\$ 61.183,00	\$ 61.183,00
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	\$ 18.536,00	\$ 18.536,00
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	\$ 21.137,00	\$ 21.137,00
	A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	\$ 20.289,00	\$ 20.289,00
	A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	\$ 18.404,00	\$ 18.404,00
	A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	\$ 3.574,00	\$ 3.574,00
	A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	\$ 14.771,00	\$ 14.771,00
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	\$ 9.785,00	\$ 9.785,00
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00	\$ 18.188,00	\$ 18.188,00
	A1-7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	\$ 104.757,00	\$ 104.757,00
	A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00	\$ 23.229,00	\$ 23.229,00
	A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidorepelente	M2	1,00	\$ 14.543,00	\$ 14.543,00
	A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	\$ 5.057,00	\$ 5.057,00
	A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Graffiti Transparente	M2	1,00	\$ 20.731,00	\$ 20.731,00
	A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	\$ 15.654,00	\$ 15.654,00

	A1-7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	\$ 14.049,00	\$ 14.049,00
SUBTOTAL						\$ 617.697,00
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	\$ 40.275,00	\$ 40.275,00
	A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	\$ 13.960,00	\$ 13.960,00
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	\$ 23.399,00	\$ 23.399,00
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	\$ 45.471,00	\$ 45.471,00
	A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	\$ 39.862,00	\$ 39.862,00
	A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	\$ 75.259,00	\$ 75.259,00
	A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00	\$ 72.305,00	\$ 72.305,00
	A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	\$ 66.281,00	\$ 66.281,00
	A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00	\$ 71.566,00	\$ 71.566,00
	A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	\$ 45.932,00	\$ 45.932,00
	A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	\$ 66.798,00	\$ 66.798,00
	A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	\$ 70.249,00	\$ 70.249,00
	A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	\$ 57.611,00	\$ 57.611,00
	A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	\$ 71.574,00	\$ 71.574,00
	A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	\$ 93.435,00	\$ 93.435,00
	A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	\$ 43.727,00	\$ 43.727,00
	A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	\$ 51.293,00	\$ 51.293,00
	A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	\$ 62.514,00	\$ 62.514,00
	A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	\$ 52.567,00	\$ 52.567,00
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	\$ 44.171,00	\$ 44.171,00
	A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	\$ 44.171,00	\$ 44.171,00
	A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	\$ 48.637,00	\$ 48.637,00
	A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	\$ 51.019,00	\$ 51.019,00
	A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	\$ 43.769,00	\$ 43.769,00
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,00	\$ 48.040,00	\$ 48.040,00

	A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	\$ 67.302,00	\$ 67.302,00
	A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	\$ 65.664,00	\$ 65.664,00
	A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	\$ 51.682,00	\$ 51.682,00
	A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	\$ 133.947,00	\$ 133.947,00
	A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1,00	\$ 105.350,00	\$ 105.350,00
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	\$ 13.899,00	\$ 13.899,00
	A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1,00	\$ 19.239,00	\$ 19.239,00
	A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	\$ 19.205,00	\$ 19.205,00
	A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	\$ 16.508,00	\$ 16.508,00
	A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00	\$ 8.676,00	\$ 8.676,00
	A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	\$ 6.732,00	\$ 6.732,00
	A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00	\$ 12.667,00	\$ 12.667,00
	A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	\$ 23.047,00	\$ 23.047,00
	A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	\$ 109.673,00	\$ 109.673,00
	A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	\$ 113.438,00	\$ 113.438,00
	A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00	\$ 123.310,00	\$ 123.310,00
	A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00	\$ 22.953,00	\$ 22.953,00
	A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	\$ 167.244,00	\$ 167.244,00
	A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	\$ 25.278,00	\$ 25.278,00
	A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	\$ 63.553,00	\$ 63.553,00
	A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1,00	\$ 24.805,00	\$ 24.805,00
SUBTOTAL						\$ 2.538.057,00
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	\$ 246.056,00	\$ 246.056,00
	A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	\$ 75.730,00	\$ 75.730,00
	A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	\$ 81.011,00	\$ 81.011,00
	A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2	1,00	\$ 57.297,00	\$ 57.297,00
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1,00	\$ 88.100,00	\$ 88.100,00
	A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1,00	\$ 50.140,00	\$ 50.140,00

A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1,00	\$	261.802,00	\$	261.802,00
A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1,00	\$	141.802,00	\$	141.802,00
A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,00	\$	191.802,00	\$	191.802,00
A1-9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,00	\$	480.530,00	\$	480.530,00
A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,00	\$	136.823,00	\$	136.823,00
A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	\$	108.868,00	\$	108.868,00
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	\$	865.513,00	\$	865.513,00
A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00	\$	43.621,00	\$	43.621,00
A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	\$	48.285,00	\$	48.285,00
A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1,00	\$	61.345,00	\$	61.345,00
A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1,00	\$	72.769,00	\$	72.769,00
A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1,00	\$	96.939,00	\$	96.939,00
A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00	\$	567.599,00	\$	567.599,00
A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	\$	546.189,00	\$	546.189,00
A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	\$	25.145,00	\$	25.145,00
A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	\$	26.234,00	\$	26.234,00
A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	\$	91.794,00	\$	91.794,00
A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00	\$	97.880,00	\$	97.880,00
A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	\$	699.606,00	\$	699.606,00
A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00	\$	26.606,00	\$	26.606,00
A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	\$	22.881,00	\$	22.881,00
A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	\$	18.568,00	\$	18.568,00
A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	\$	9.580,00	\$	9.580,00
A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	\$	35.926,00	\$	35.926,00
A1-9.31.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	\$	15.088,00	\$	15.088,00
A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	\$	28.658,00	\$	28.658,00
A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	\$	99.785,00	\$	99.785,00
A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1,00	\$	576.984,00	\$	576.984,00
A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1,00	\$	898.626,00	\$	898.626,00
A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	\$	15.919,00	\$	15.919,00
A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	\$	4.322,00	\$	4.322,00

A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1,00	\$	956.097,00	\$	956.097,00
A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1,00	\$	1.156.097,00	\$	1.156.097,00
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	\$	41.365,00	\$	41.365,00
A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00	\$	69.708,00	\$	69.708,00
A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	\$	192.545,00	\$	192.545,00
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	\$	89.563,00	\$	89.563,00
A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	\$	167.905,00	\$	167.905,00
A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00	\$	266.572,00	\$	266.572,00
A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00	\$	277.980,00	\$	277.980,00
A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	\$	344.460,00	\$	344.460,00
A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	\$	67.899,00	\$	67.899,00
A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1,00	\$	57.444,00	\$	57.444,00
A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	\$	99.261,00	\$	99.261,00
A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00	\$	347.643,00	\$	347.643,00
A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	\$	378.622,00	\$	378.622,00
A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	\$	381.078,00	\$	381.078,00
A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	\$	296.748,00	\$	296.748,00
A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	\$	335.655,00	\$	335.655,00
A1-9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	\$	409.111,00	\$	409.111,00
A1-9.57.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	\$	97.672,00	\$	97.672,00
A1-9.58.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	\$	77.874,00	\$	77.874,00
A1-9.59.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	\$	22.664,00	\$	22.664,00
A1-9.60.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	\$	47.097,00	\$	47.097,00
A1-9.61.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	\$	51.746,00	\$	51.746,00
A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	\$	59.934,00	\$	59.934,00

	A1-9.63.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	\$ 106.384,00	\$ 106.384,00
	A1-9.64.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	\$ 221.384,00	\$ 221.384,00
	A1-9.65.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1,00	\$ 657.880,00	\$ 657.880,00
	A1-9.66.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1,00	\$ 307.379,00	\$ 307.379,00
	A1-9.67.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1,00	\$ 152.310,00	\$ 152.310,00
	A1-9.68.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00	\$ 1.656.087,00	\$ 1.656.087,00
	A1-9.69.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00	\$ 2.084.655,00	\$ 2.084.655,00
SUBTOTAL						\$ 18.394.642,00
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
	A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	\$ 42.625,00	\$ 42.625,00
	A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	\$ 478.760,00	\$ 478.760,00
	A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	\$ 220.422,00	\$ 220.422,00
	A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	\$ 93.804,00	\$ 93.804,00
	A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	\$ 98.378,00	\$ 98.378,00
	A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	\$ 50.454,00	\$ 50.454,00
	A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	\$ 206.215,00	\$ 206.215,00
	A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	\$ 189.671,00	\$ 189.671,00
	A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortex o equivalente	M2	1,00	\$ 130.195,00	\$ 130.195,00
	A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	\$ 429.943,00	\$ 429.943,00
	A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	\$ 376.723,00	\$ 376.723,00
	A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	\$ 235.837,00	\$ 235.837,00
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	\$ 97.212,00	\$ 97.212,00
	A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	\$ 46.340,00	\$ 46.340,00
	A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	\$ 53.246,00	\$ 53.246,00
	A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	\$ 272.601,00	\$ 272.601,00
	A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	\$ 199.095,00	\$ 199.095,00
	A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	\$ 245.300,00	\$ 245.300,00
	A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	\$ 81.596,00	\$ 81.596,00

	A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	\$	1.374.323,00	\$	1.374.323,00
	A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	\$	1.369.580,00	\$	1.369.580,00
SUBTOTAL								\$ 6.292.320,00
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA							
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	\$	90.364,00	\$	90.364,00
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	\$	89.626,00	\$	89.626,00
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	\$	23.570,00	\$	23.570,00
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	\$	37.788,00	\$	37.788,00
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	\$	85.603,00	\$	85.603,00
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	\$	93.612,00	\$	93.612,00
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	\$	205.611,00	\$	205.611,00
	A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00	\$	127.658,00	\$	127.658,00
	A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	\$	166.703,00	\$	166.703,00
	A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	\$	68.321,00	\$	68.321,00
	A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00	\$	142.792,00	\$	142.792,00
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	\$	63.265,00	\$	63.265,00
	A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00	\$	20.354,00	\$	20.354,00
	A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	\$	76.923,00	\$	76.923,00
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	\$	166.703,00	\$	166.703,00
	A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00	\$	46.081,00	\$	46.081,00
	A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	1,00	\$	3.259.275,00	\$	3.259.275,00
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	1,00	\$	2.529.019,00	\$	2.529.019,00
	A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	\$	64.382,00	\$	64.382,00
	A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	\$	52.211,00	\$	52.211,00
	A1-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1,00	\$	88.996,00	\$	88.996,00
	A1-11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00	\$	40.721,00	\$	40.721,00
	A1-11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00	\$	48.418,00	\$	48.418,00
SUBTOTAL								\$ 7.587.996,00
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							

	A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00	\$ 292.182,00	\$ 292.182,00
	A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00	\$ 327.721,00	\$ 327.721,00
	A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00	\$ 348.654,00	\$ 348.654,00
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00	\$ 382.908,00	\$ 382.908,00
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00	\$ 431.182,00	\$ 431.182,00
	A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00	\$ 333.531,00	\$ 333.531,00
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00	\$ 390.221,00	\$ 390.221,00
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00	\$ 526.921,00	\$ 526.921,00
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	\$ 428.753,00	\$ 428.753,00
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00	\$ 646.174,00	\$ 646.174,00
	A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00	\$ 371.838,00	\$ 371.838,00
	A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00	\$ 569.494,00	\$ 569.494,00
	A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00	\$ 331.644,00	\$ 331.644,00
	A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00	\$ 303.671,00	\$ 303.671,00
	A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00	\$ 9.594,00	\$ 9.594,00
	A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00	\$ 14.528,00	\$ 14.528,00
	A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00	\$ 19.823,00	\$ 19.823,00
	A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00	\$ 74.113,00	\$ 74.113,00
	A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00	\$ 27.521,00	\$ 27.521,00
	A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00	\$ 34.762,00	\$ 34.762,00
	A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00	\$ 33.921,00	\$ 33.921,00
	A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00	\$ 33.334,00	\$ 33.334,00
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00	\$ 42.853,00	\$ 42.853,00
	A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00	\$ 40.468,00	\$ 40.468,00
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00	\$ 29.474,00	\$ 29.474,00
	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00	\$ 30.874,00	\$ 30.874,00
	A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00	\$ 30.033,00	\$ 30.033,00
	A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00	\$ 29.446,00	\$ 29.446,00
	A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00	\$ 28.362,00	\$ 28.362,00
	A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00	\$ 27.521,00	\$ 27.521,00
	A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00	\$ 26.934,00	\$ 26.934,00
	A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00	\$ 40.973,00	\$ 40.973,00
	A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00	\$ 51.509,00	\$ 51.509,00
	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1,00	\$ 70.851,00	\$ 70.851,00
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1,00	\$ 64.721,00	\$ 64.721,00
SUBTOTAL						\$ 6.446.509,00
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	\$ 340.718,00	\$ 340.718,00
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00	\$ 176.285,00	\$ 176.285,00
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00	\$ 288.226,00	\$ 288.226,00

	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00	\$	166.957,00	\$	166.957,00
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00	\$	291.091,00	\$	291.091,00
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00	\$	268.152,00	\$	268.152,00
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00	\$	316.212,00	\$	316.212,00
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00	\$	190.360,00	\$	190.360,00
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	\$	374.065,00	\$	374.065,00
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00	\$	57.062,00	\$	57.062,00
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00	\$	19.873,00	\$	19.873,00
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00	\$	25.153,00	\$	25.153,00
SUBTOTAL								\$ 2.514.154,00
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS							
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00	\$	50.243,00	\$	50.243,00
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00	\$	50.164,00	\$	50.164,00
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00	\$	95.317,00	\$	95.317,00
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00	\$	95.317,00	\$	95.317,00
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00	\$	81.736,00	\$	81.736,00
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00	\$	86.611,00	\$	86.611,00
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00	\$	31.289,00	\$	31.289,00
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¾" o equivalente	UN	1,00	\$	102.034,00	\$	102.034,00
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	\$	128.900,00	\$	128.900,00
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00	\$	100.990,00	\$	100.990,00
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00	\$	45.169,00	\$	45.169,00
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00	\$	200.542,00	\$	200.542,00
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00	\$	164.339,00	\$	164.339,00
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00	\$	115.034,00	\$	115.034,00
SUBTOTAL								\$ 1.347.685,00
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS							
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	\$	58.540,00	\$	58.540,00
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00	\$	77.840,00	\$	77.840,00

	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	\$	58.540,00	\$	58.540,00
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	\$	50.499,00	\$	50.499,00
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	\$	58.540,00	\$	58.540,00
SUBTOTAL							\$	303.959,00
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION							
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00	\$	2.198,00	\$	2.198,00
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00	\$	1.769,00	\$	1.769,00
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00	\$	31.298,00	\$	31.298,00
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00	\$	42.218,00	\$	42.218,00
	A1-16.05.	Señal vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00	\$	349.796,00	\$	349.796,00
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00	\$	60.796,00	\$	60.796,00
SUBTOTAL							\$	488.075,00
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	\$	3.078,00	\$	3.078,00
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	\$	48.817,00	\$	48.817,00
SUBTOTAL							\$	51.895,00

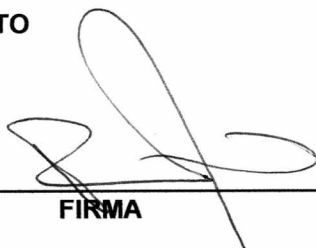
TOTAL, COSTO DIRECTO ACCESIBILIDAD A1

\$

80.430.212,00

TOTAL, COSTO DIRECTO			\$80.430.212,00	
ADMINISTRACIÓN			14%	\$11.260.229,68
IMPREVISTOS			0,5%	\$402.151,06
UTILIDAD			5%	\$4.021.510,60
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	\$764.087,01
TOTAL, COSTO INDIRECTO			\$16.447.978,35	
COSTO TOTAL			\$96.878.190,35	

Elaboró: Intendente VICTOR MANUEL PRIETO
Profesión: INGENIERO CIVIL
Cargo: JEFE BIENES RAICES DITRA
Fecha: 23/09/2020


FIRMA

ANEXO No 1.2
ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

Fue determinada teniendo en cuenta las actividades contempladas en este proceso, perfiles de los profesionales requeridos, permanencias y dedicaciones estimadas con sus respectivos honorarios calculados, de acuerdo con las tarifas de referencia establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera; de igual manera se tienen en cuenta otros gastos generales, gastos legales e impuestos aplicables sobre su base gravable

Página de	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0057		
fecha: 21-11-2015	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACIONES	
Versión: 0		

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA		% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
			D	N					
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO								
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Profesional I	1	0	46%	1,33	3.511.212,00	57,0%	3.388.564,03
	RESIDENTE SISO HSEQ	Técnico	1	0	20%	1,33	2.194.507,50	57,0%	916.470,22
SUBTOTAL									4.305.034,25
3	GASTOS LEGALES OBRA								
	POLIZA OBRA								1.149.822,43
SUBTOTAL									1.149.822,43
4	IMPUESTOS								
	RETENCION EN LA FUENTE (2% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)			\$148.816.933,81	2%	2.976.338,68	
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN					5%	7.440.846,69	
	INDUSTRIA Y COMERCIO (5,5/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN					5,5	818.493,14	
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN					0,5%	744.084,67	
SUBTOTAL									11.979.763,18
SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN									\$ 17.434.619,86

PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN

14%

Elaboró la Administración:

Profesión:

Ingeniero civil

Cargo:

Jefe Grupo Bienes Raíces DITRA

Intendente VICTOR MANUEL PRIETO

ANEXO No. 1.3
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Para el análisis de precios unitarios se consultó el instructivo elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y fue adoptado por la Dirección de Tránsito y Transporte, reposan como anexos a manera de consulta.

ANEXO No. 1.4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

Para la elaboración de las especificaciones técnicas de construcción se consultó el instructivo elaborado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, y fue adoptado por la Dirección de Tránsito y Transporte, reposan como anexo al presente estudio previo.

ANEXO No 1.5

CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme las especificaciones técnicas de construcción generales y específicas, aplicando lo entregado y la normatividad vigente para estos ítems.

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.

Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.

Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

1.1 PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos para ejecutar el mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso contratación, equivalente en SMMLV (no se limita la cantidad de contratos para acreditar la experiencia específica)

Nota 1: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: En la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Anexo N° 8 con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios o uniones temporales, se recomienda entregar un anexo N° 8, por cada integrante.

Nota 3: El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar uno cuyo presupuesto sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística mínima

Nota 4: Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente estudio previo y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	170,88
72102900- Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2020: \$877.803**

Nota 5: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Tránsito y Transporte tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la mínima solicitada.

Nota 7: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años, es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.

Nota 8: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 9: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

Nota 10: Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

Nota 11: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente *“La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia”*.

Nota 12: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a o caso fortuito.

1.2 EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Tránsito y Transporte tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 2: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.

Nota 4: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta

Nota 5: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.

Nota 6: No se aceptarán auto certificaciones.

Nota 7: No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 8: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones

Nota 9: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite

Nota 10: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso

Nota 11: los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Anexo N° 8.1**

Nota 12: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

2 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.

TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.

Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2019	\$828.116,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2020	\$877.803,00

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que termino el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

3. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual solo se evaluará la experiencia del proponente, por lo tanto, es obligatorio para el adjudicatario de los procesos presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor quien constatará la veracidad de la información aportada y deberá aportar el Anexo N° 9, como requisito habilitante.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PROFESIONALES SOLICITADOS	% DEDICACIÓN MÍNIMO EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Residente de Obra	46 %
Técnico en salud ocupacional	20 %

3.1 RESIDENTE DE OBRA

La experiencia del residente de obra se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El Residente de obra deberá acreditar título profesional de ingeniero civil o arquitecto con tarjeta o matrícula profesional vigente, experiencia profesional mínima de un (01) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.

Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de seis (06) meses como Residente de obra, para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones permanentes (no se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia específica que haya desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares)

Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.

TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL

La experiencia del residente en salud ocupacional se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO**FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

La persona propuesta para el cargo debe acreditar título profesional como minino técnico en salud ocupacional y seguridad industrial con licencia vigente aprobada por el ministerio de salud.

Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de un (1) año como asesor en salud ocupacional para proyectos cuyo objeto sea mantenimiento y/o reparaciones y/ mejoras locativas de edificaciones de edificaciones públicas (no se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia específica que haya desempeñado el cargo para puentes, vías, acueductos y alcantarillados u obras similares)

Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.

3.3 REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor realizara la evaluación de la experiencia, para de los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo.

El Adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los integrantes mínimos del grupo de trabajo con la suscripción del contrato, para verificación del supervisor, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así

- Hoja de Vida firmada por el profesional.
- Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:
 - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
 - Fecha de expedición de la certificación
 - Objeto del contrato que se certifica
 - Cargo desempeñado

- Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
- Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
- Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
- Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

- Convalidación de Títulos, Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, el tiempo simultáneo se contará como uno solo, sea parcial o total.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generara costos adicionales
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tomada en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matrícula profesional

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas

ANEXO No. 3 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando el factor profesional, lo cual garantiza la ejecución eficiente del proyecto y asegura respaldo técnico, económico y funcional del mantenimiento.

La Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos en el anexo No. 2, jurídicos y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	400
Factor Técnico	500
Estímulo a la Industria Nacional	100
Total	1000 puntos

1. FACTOR ECONÓMICO: (400 Puntos).

Propuesta económica presentada según el Anexo N° 10 "PROPUESTA ECONÓMICA". Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

La ponderación económica se realizará con cualquiera de las siguientes formulas

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto estimado para la evaluación económica.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores formulas se escogerá el día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores formulas se escogerá el día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FORMULA N° 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE + P1 + P2 + P3 + \dots + Pn}{N + 1}$$

Dónde:

PP = Precio promedio

PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica (Anexo N° 1.1)

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Número de propuestas hábiles

PE: (\$ 96.878.190,35)

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicara una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 400$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 400$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta es equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FORMULA N° 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO OFICIAL.

$$PP = \frac{P1 + P2 + \dots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio

P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar

N = Numero de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicara una de las formulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 400$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 400$$

Donde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar

PPE = Precio propuesta a evaluar

PMP = Precio mejor propuesta es equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.3 FORMULA N° 3 MENOR PRECIO:

Se otorgarán cuatrocientos (400) puntos a aquella propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$$P = (OMP / PPE) * 400$$

Nota 1: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran los cuatrocientos (400) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación financiera, sin que haya necesidad de aplicar la formula correspondiente, de acuerdo a los dos primeros decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado).

Nota 2: Cuando para la evaluación económica se habiliten sólo dos ofertas, independientemente del valor dos últimos decimales de la **TRM** no aplican la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2 FACTOR TÉCNICO (500 puntos).

El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL
1	El oferente que para las actividades descritas en los ítems A1-2.40, A1-2.41 y/o A1-2.51 ADICIONE por el mismo valor unitario, en la misma unidad de medida y en la cantidad requerida “el desmonte de la estructura y piezas o laminas existentes a reemplazar de acuerdo a instrucciones del supervisor” se le asignara el puntaje indicado	200
2	El proponente que para las actividades descritas en los ítems A1-3.72. y/o A1-4.58. – instale los equipos y ADICIONE sin ningún costo para la entidad el punto eléctrico para el correcto funcionamiento de los mismo, siguiendo las recomendaciones dadas por el fabricante y de acuerdo a instrucciones del supervisor, se le asignara el puntaje indicado.	200
2	El proponente que para la actividad descrita en el ítem A1-7.19. – ADICIONE los “resanes generales” incluyendo materiales y equipos para realizar el resane de pañete y/o estuco en los casos que se requiera, incluyendo filos y dilataciones, se le asignara el puntaje indicado.	100
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO		500 PUNTOS

Nota: Para ofertar Las actividades adicionales y obtener el puntaje deberá diligenciar el Anexo N° 11 “Formato Para ofertar el factor técnico adicional” y deberá modificar la descripción de la actividad en la propuesta económica al presentar la oferta.

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 17** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

1. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios 100% nacionales, obtendrán (50) puntos para cada uno
2. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (30) puntos para cada uno
3. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (25) puntos para cada uno
4. Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios 100% nacionales obtendrán (20) puntos para cada uno
5. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (15) puntos para cada uno
6. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (20) puntos para cada uno

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el Anexo N° 17 del presente estudio previo.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países

con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los **Anexos No. 17 y 18**, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

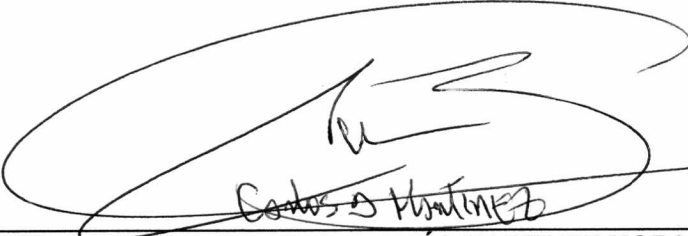
El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito y Transporte manifiesto con la suscripción de esta Certificación, que el servicio bajo el objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", no es posible atenderlo internamente debido a que en la planta de personal de la Institución no se cuenta con funcionarios con idoneidad en la materia, materiales de construcción, herramientas, equipos y demás recursos logísticos que demanda la atención a todas las actividades referentes al mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones descritas, razón por la cual se justifica su intervención por medio de la contratación del servicio con terceros.

Firma,



Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS MARTINEZ MORA**
Jefe de Talento Humano DITRA

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes
2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3. El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del **Anexo No 1.4**; A.P.U que deben contener (Los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.
4. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Dirección de Tránsito y Tránsito y Transporte, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.
8. El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio
 - a. La estructura de costos de la Administración (A) ofertada.
 - b. Entregar el plan de manejo ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13. Presentar a la supervisión **INFORMES MENSUALES**, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.
14. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
15. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.
16. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del **PAGO TOTAL** (cuando este ejecutado el proyecto al 100%), la siguiente documentación: **A)** Informe final **B)** Documento record de la intervención realizada por escrito y en medio magnético **C)** Balance Final **D)** Plan de mantenimiento de la edificación intervenida para las dos siguientes vigencias fiscales. **E)** Planos Record de las intervenciones realizadas. **F)** Registro Fotográfico de las intervenciones realizadas **G)** contar con documento por parte del supervisor que las actividades no presentan observación de acuerdo al criterio profesional del mismo.

17. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
18. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.
19. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.
20. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.
21. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
22. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).
23. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
24. Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).
25. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
26. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
28. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio
29. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
30. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.
31. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.
32. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores
33. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
34. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
35. El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.
36. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
37. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor

ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

38. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

ANEXO No. 6
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA para así ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los Bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo del contrato "ANEXO TÉCNICO".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimientos.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar los Bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.	Proponentes	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez por ciento (10%) cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra contractual por la ejecución de la obra.	200 SMMLV	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato y un año más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No.

						2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
--	--	--	--	--	--	--

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 7.1
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ITEMS NO PREVISTOS	SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR SOLICITARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCLUIR Y EJECUTAR LOS ITEMS NO PREVISTOS	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICATORIO	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN MAYORES CANTIDADES DE OBRA	QUE SE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEBERÁN REALIZAR UN BALANCE Y SOLICITAR MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	INCENDIOS, INUNDACIONES, TEMBLORES, LLUVIAS, SEQUÍAS	QUE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO AMERITE SER DEMOLIDA	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA DE OBRA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REUNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O SOLICITAR LA ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

11	10	9	8	7	6	5
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN LE MERCADO REGIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACABADOS DEFECTUOSOS	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	COSTOS ADICIONALES GENERADOS POR PROROGAS Y/O SUSPENSIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERDIDA DE MATERIAL Y/O EQUIPOS EN OBRA	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	QUE SE SOLICITE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECCIONES EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	AFECCIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO
5	4	4	3	4	4	3
2	2	2	2	3	2	2
7	6	6	5	7	6	5
ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL QUE REGULAN LOS TRABAJOS A EJECUTAR	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LAS MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN Y/O ADICIONES QUE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERÁ REMPLAZADO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	1
4	4	4	4	4	4	3
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATISTA
ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	DOCUMENTO QUE DE FACILIDADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTAR E EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
INFORMES	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	OFERTA
MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALMENTE Y CUANDO SE REQUIERA	MENSUAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO

12	ESPECIFICO	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTREGA DE OBRA.	POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LA OBRA.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO.	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
13	ESPECIFICO	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	QUE RE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA SE RETRASE, POR LOS ALTOS COSTOS	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OFERTA ECONOMICA	MENSUAL
14	ESPECIFICO	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCION POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
15	ESPECIFICO	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO.	4	2	6	ALTO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
16	GENERAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO ESTABLECIDO	RETRASO EN LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENTREGA Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL MANTENIMIENTO	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO.	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
17	ESPECIFICO	PARÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	AFECCIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EN LA FECHA DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ IDENTIFICAR LAS CAUSAS DE LA PARÁLISIS Y ADELANTE LAS GESTIONES QUE PERMITA SUPERAR EL IMPASE O EN SU DEFECTO SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

18	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LE OBJETO CONTRACTUAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA EJECUCIÓN	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORMES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
19	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
20	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CON LE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ANEXO No. 8
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUTIVO DE RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
.		
.		
.		
n		

Firma del representante legal del proponente
Vo. Bo. apoderado o persona natural
Identificación

Nota1: Para consorcios y/o uniones temporales, se recomienda para facilitar la evaluación técnica entregar un anexo diligenciado por cada uno de los integrantes.

ANEXO No. 8.1
CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de _____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Vo.Bo. apoderado o persona natural
Identificación

ANEXO No. 9
CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Fecha,

Señores

POLICÍA NACIONAL

CONTRATACIÓN No. _____

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a entregar las hojas de vida del Grupo mínimo de trabajo el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

PROPONENTE

C.C. No.

ANEXO No. 10 PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta técnica y económica, así:

V/R UNIT OFERTADO: Este no podrá superar el 100% del V/UNIT LIMITE, para cada actividad contemplada, en su defecto la propuesta será rechazada

V/R UNIT OFERTADO: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO) para cada ítem.

SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capítulo

TOTAL, COSTOS DIRECTOS, será equivalente a la suma de los subtotales de cada uno de los capítulos de los CUADRO PARA LA OFERTA ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS.

IMPREVISTOS: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS

UTILIDAD: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS

IVA SOBRE LA UTILIDAD: Equivale al 19% de la UTILIDAD

COSTO TOTAL OFERTA: equivalente a la sumatoria de (ADMINISTRACIÓN) + (IMPREVISTOS) + (UTILIDAD) + (IVA SOBRE LA UTILIDAD) + (COSTOS DIRECTOS))

CUMPLE SI - NO: Estas casillas serán diligenciadas por el comité evaluador económico verificara que cada V/ PARCIAL OFERTADO está en el rango establecido por la entidad.

Nota 1: El comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, que estén habilitadas jurídica y técnicamente.

Nota 2: Se verificará que el V/R UNIT OFERTADO de la propuesta no supere el 100% del V/UNIT LIMITE de cada actividad, de lo contrario la propuesta se rechazará.

Nota 3: La oferta que no oferte los costos indirectos (AIU), será rechazada.

Nota 4: El comité economía verificara que el COSTO TOTAL PROPUESTO, no supere el 100% del PE.

Nota 5: El comité evaluador técnico, verificara que no se hayan modificado la descripción de las actividades salvo las requeridas, en la verificación, no puede prevalecer lo formal sobre lo sustancial de la descripción de la actividad.

OBRA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICIA NACIONAL, ALMACENES Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE						
CAP	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNIT. LIMITE	CANT.	VR. UNIT. OFERTADO	VR. PARCIAL OFERTADO	CUMPL E
								SI NO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.01.	Replanteo	M2	\$ 3.625,00				
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	\$ 13.434,00				
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	\$ 34.301,00				
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	\$ 107.491,00				
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	\$ 11.486,00				
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	\$ 21.015,00				
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	\$ 6.006,00				
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	\$ 47.702,00				
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	\$ 5.574,00				
	A1-1.10.	Desmante de Muros en ladrillo o bloque	M2	\$ 13.362,00				

A1-1.11.	Desmante de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	\$	11.359,00					
A1-1.12.	Desmante Placas Aligeradas	M2	\$	25.016,00					
A1-1.13.	Desmante Placas Macizas	M2	\$	54.552,00					
A1-1.14.	Desmante Alistado de Piso	M2	\$	16.166,00					
A1-1.15.	Desmante de Enchape de Pared y/o Piso	M2	\$	9.148,00					
A1-1.16.	Desmante de Guarda Escoba	ML	\$	5.718,00					
A1-1.17.	Desmante Cubierta en cualquier material	M2	\$	11.692,00					
A1-1.18.	Desmante de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	\$	16.704,00					
A1-1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	\$	11.692,00					
A1-1.20.	Desmante de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	\$	8.381,00					
A1-1.21.	Desmante de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	\$	7.184,00					
A1-1.22.	Desmante de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	\$	2.898,00					
A1-1.23.	Desmante Puertas y Marcos	UN	\$	16.166,00					
A1-1.24.	Desmante de ventanas	M2	\$	5.011,00					
A1-1.25.	Desmante de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	\$	3.430,00					
A1-1.26.	Desmante de Cerradura de Seguridad	UN	\$	18.297,00					
A1-1.27.	Desmante de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	\$	6.682,00					
A1-1.28.	Desmante de Rejas Metálicas	M2	\$	8.352,00					
A1-1.29.	Desmante Aparatos Sanitarios	UN	\$	38.797,00					
A1-1.30.	Desmante de Grifería	UN	\$	8.005,00					
A1-1.31.	Desmante de tanques elevados de agua	UN	\$	26.726,00					
A1-1.32.	Desmante de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	\$	12.579,00					
A1-1.33.	Desmante de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	\$	15.034,00					
A1-1.34.	Desmante de extractor	UN	\$	10.781,00					
A1-1.35.	Desmante de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	\$	11.589,00					
A1-1.36.	Desmante de muebles empotrados	M2	\$	10.540,00					
A1-1.37.	Desmante y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	\$	6.682,00					
A1-1.38.	Desmante de pañete	M2	\$	6.872,00					
A1-1.39.	Desmante de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	\$	10.268,00					
A1-1.40.	Desmante de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	\$	1.144,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
2 MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS									
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	\$	10.105,00					
A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	\$	44.241,00					
A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	\$	56.918,00					
A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	\$	121.188,00					
A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	\$	77.388,00					
A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	\$	42.041,00					

A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	\$	130.229,00					
A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	\$	45.868,00					
A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	\$	40.854,00					
A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	\$	26.124,00					
A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	\$	23.874,00					
A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	\$	33.919,00					
A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja acrílica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	\$	128.130,00					
A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	\$	51.324,00					
A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	\$	61.321,00					
A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	\$	59.234,00					
A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 10	M2	\$	36.180,00					
A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 8	M2	\$	36.680,00					
A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	\$	37.679,00					
A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 4	M2	\$	40.040,00					
A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	\$	39.704,00					
A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslape en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	\$	46.159,00					
A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslape en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	\$	106.614,00					
A1-2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	\$	146.485,00					
A1-2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida N° 5	M2	\$	46.835,00					
A1-2.26.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	\$	42.866,00					
A1-2.27.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	\$	56.949,00					
A1-2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	\$	37.453,00					
A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	\$	57.588,00					
A1-2.30.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	\$	41.390,00					
A1-2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotectido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	\$	48.228,00					
A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	\$	44.455,00					
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	\$	46.381,00					
A1-2.34.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	\$	37.931,00					

A1-2.35.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	\$	10.128,00					
A1-2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	\$	53.101,00					
A1-2.37.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	\$	43.183,00					
A1-2.38.	Reposición e Instalación de Cieloraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	\$	34.679,00					
A1-2.39.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	\$	24.388,00					
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	\$	47.785,00					
A1-2.41.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	\$	78.441,00					
A1-2.42.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	\$	100.534,00					
A1-2.43.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	\$	76.224,00					
A1-2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	\$	27.997,00					
A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	\$	62.301,00					
A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	\$	64.037,00					
A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	\$	61.602,00					
A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	\$	21.111,00					
A1-2.49.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	\$	52.120,00					
A1-2.50.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	\$	54.718,00					
A1-2.51.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	\$	35.334,00					
A1-2.52.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	\$	10.070,00					
A1-2.53.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	\$	39.621,00					
A1-2.54.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	\$	30.841,00					
A1-2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	\$	24.427,00					
A1-2.56.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	\$	127.672,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS								
A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	15.809,00					
A1-3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	\$	34.405,00					
A1-3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	\$	45.970,00					
A1-3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	\$	43.759,00					
A1-3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	\$	36.226,00					
A1-3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	\$	138.238,00					

A1-3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	\$	663.718,00					
A1-3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	\$	412.329,00					
A1-3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	\$	491.287,00					
A1-3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	\$	98.475,00					
A1-3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	\$	52.967,00					
A1-3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	\$	95.533,00					
A1-3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	\$	7.209,00					
A1-3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	\$	26.765,00					
A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	\$	12.478,00					
A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	\$	22.156,00					
A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	\$	9.367,00					
A1-3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	\$	1.902.449,00					
A1-3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	\$	64.854,00					
A1-3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	\$	69.891,00					
A1-3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	\$	17.505,00					
A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	\$	22.592,00					
A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	\$	45.134,00					
A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	\$	42.665,00					
A1-3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	\$	45.373,00					
A1-3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	\$	47.461,00					
A1-3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	\$	22.673,00					
A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	\$	28.991,00					
A1-3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	\$	36.135,00					
A1-3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	\$	28.360,00					
A1-3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	\$	88.195,00					
A1-3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	\$	195.255,00					
A1-3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	\$	364.202,00					
A1-3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	\$	320.775,00					
A1-3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	\$	150.817,00					
A1-3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	\$	293.849,00					
A1-3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	\$	11.033,00					
A1-3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	\$	624.735,00					
A1-3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	\$	282.077,00					
A1-3.40.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	\$	162.060,00					
A1-3.41.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	\$	221.622,00					
A1-3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	\$	75.910,00					
A1-3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	\$	104.654,00					
A1-3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	\$	89.507,00					
A1-3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	\$	296.805,00					
A1-3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	\$	235.950,00					
A1-3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	\$	108.811,00					

A1-3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	\$	40.417,00					
A1-3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alargada para uso de fluxometro	UN	\$	647.205,00					
A1-3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	\$	114.241,00					
A1-3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	\$	169.010,00					
A1-3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	\$	187.267,00					
A1-3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	\$	121.927,00					
A1-3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	\$	61.034,00					
A1-3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	\$	101.604,00					
A1-3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	\$	96.736,00					
A1-3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	\$	199.782,00					
A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	\$	255.768,00					
A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	\$	145.419,00					
A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	\$	97.952,00					
A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	\$	224.531,00					
A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	\$	88.216,00					
A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	\$	267.129,00					
A1-3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	\$	113.097,00					
A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	\$	89.433,00					
A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	\$	112.558,00					
A1-3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	\$	162.458,00					
A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	\$	93.084,00					
A1-3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	\$	271.997,00					
A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	\$	316.925,00					
A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	\$	210.948,00					
A1-3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	\$	1.076.369,00					
A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	\$	155.953,00					
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	\$	65.091,00					
A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	\$	90.517,00					
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	\$	161.242,00					
A1-3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	\$	25.147,00					
A1-3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	\$	65.771,00					
A1-3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	\$	36.428,00					
A1-3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	\$	33.994,00					

A1-3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	\$	42.646,00					
A1-3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	\$	129.982,00					
A1-3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	\$	597.738,00					
A1-3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	\$	9.062,00					
A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	\$	177.421,00					
A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	\$	172.553,00					
A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	\$	88.222,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
4 MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS									
A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	16.187,00					
A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	18.311,00					
A1-4.03.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	\$	836.549,00					
A1-4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	\$	104.013,00					
A1-4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	\$	159.013,00					
A1-4.06.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	\$	409.013,00					
A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	\$	79.934,00					
A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	\$	109.934,00					
A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	\$	44.934,00					
A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	\$	39.934,00					
A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	\$	64.934,00					
A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	\$	69.934,00					
A1-4.13.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	\$	84.934,00					
A1-4.14.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	\$	13.701,00					
A1-4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	\$	23.459,00					
A1-4.16.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	\$	27.486,00					
A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	\$	17.025,00					
A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	\$	23.985,00					
A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	\$	19.171,00					
A1-4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A hasta 30A	UN	\$	16.203,00					
A1-4.21.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 40A	UN	\$	17.918,00					

A1-4.22.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	\$	140.214,00					
A1-4.23.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	\$	854.861,00					
A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	\$	124.911,00					
A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	\$	57.839,00					
A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	\$	80.266,00					
A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	\$	71.651,00					
A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	\$	128.820,00					
A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	\$	15.131,00					
A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	\$	49.260,00					
A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	\$	20.919,00					
A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	\$	19.572,00					
A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	\$	13.636,00					
A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	\$	547.282,00					
A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	\$	457.443,00					
A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	\$	24.648,00					
A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	\$	41.659,00					
A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	\$	201.051,00					
A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	\$	417.131,00					
A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	\$	560.507,00					
A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	\$	50.566,00					
A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	\$	118.647,00					
A1-4.43.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	\$	107.731,00					
A1-4.44.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	\$	68.663,00					
A1-4.45.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	\$	120.101,00					
A1-4.46.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	\$	19.033,00					
A1-4.47.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	\$	24.034,00					
A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	\$	27.320,00					
A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	\$	29.511,00					
A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	\$	32.431,00					
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	\$	50.688,00					
A1-4.52.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	\$	11.171,00					
A1-4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	\$	45.972,00					
A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	\$	84.919,00					
A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	\$	126.300,00					

A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	\$	46.530,00					
A1-4.57.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	\$	64.766,00					
A1-4.58.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	\$	369.182,00					
A1-4.59.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	\$	2.609.087,00					
A1-4.60.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	\$	77.826,00					
A1-4.61.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	\$	24.037,00					
A1-4.62.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	54.999,00					
A1-4.63.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	50.783,00					
A1-4.64.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	42.754,00					
A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	62.028,00					
A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	\$	54.107,00					
A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	\$	213.063,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
5 MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS									
A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	\$	1.637.649,00					
A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	\$	71.705,00					
A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	\$	27.442,00					
A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	\$	35.429,00					
A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	\$	54.922,00					
A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	\$	11.132,00					
A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	\$	10.272,00					
A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	\$	27.559,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
6 MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA									
A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignífuga contra incendios	M2	\$	23.996,00					

A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	\$	110.641,00					
A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	\$	92.190,00					
A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	\$	89.643,00					
A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	\$	61.240,00					
A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	\$	33.129,00					
A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	\$	52.339,00					
A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	\$	27.065,00					
A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	\$	35.967,00					
A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	\$	39.180,00					
A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	\$	41.334,00					
A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	\$	32.654,00					
A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	\$	56.713,00					
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	\$	56.955,00					
A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	\$	66.929,00					
A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	\$	24.463,00					
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	\$	87.580,00					
A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	\$	185.206,00					
A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	\$	27.940,00					
A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	\$	35.692,00					
A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	\$	71.607,00					
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	\$	66.141,00					
A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	\$	931.562,00					
A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	\$	143.270,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
7 MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA									
A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	\$	15.629,00					
A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	\$	7.480,00					
A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	\$	13.189,00					
A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	\$	66.978,00					
A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	\$	4.338,00					

A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	\$	7.830,00					
A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	\$	14.680,00					
A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	\$	7.855,00					
A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	\$	20.814,00					
A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	\$	66.275,00					
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	\$	8.742,00					
A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	\$	61.183,00					
A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	\$	18.536,00					
A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	\$	21.137,00					
A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	\$	20.289,00					
A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	\$	18.404,00					
A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	\$	3.574,00					
A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	\$	14.771,00					
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	\$	9.785,00					
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	\$	18.188,00					
A1-7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	\$	104.757,00					
A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	\$	23.229,00					
A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidorepelente	M2	\$	14.543,00					
A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	\$	5.057,00					
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	\$	20.731,00					
A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	\$	15.654,00					
A1-7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	\$	14.049,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
8 MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS									
A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y emboquillado de fraguado rápido	M2	\$	40.275,00					
A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	\$	13.960,00					
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	\$	23.399,00					
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	\$	45.471,00					
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	\$	39.862,00					

A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alisado de piso 8cm impermeabilizado	M2	\$	75.259,00					
A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	\$	72.305,00					
A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	\$	66.281,00					
A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	\$	71.566,00					
A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	\$	45.932,00					
A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	\$	66.798,00					
A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	\$	70.249,00					
A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	\$	57.611,00					
A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	\$	71.574,00					
A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	\$	93.435,00					
A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	\$	43.727,00					
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	\$	51.293,00					
A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	\$	62.514,00					
A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	\$	52.567,00					
A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	\$	44.171,00					
A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	\$	44.171,00					
A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	\$	48.637,00					
A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	\$	51.019,00					
A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	\$	43.769,00					
A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	\$	48.040,00					
A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	\$	67.302,00					
A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	\$	65.664,00					
A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	\$	51.682,00					
A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	\$	133.947,00					
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	\$	105.350,00					
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	\$	13.899,00					
A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	\$	19.239,00					
A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	\$	19.205,00					

A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	\$	16.508,00					
A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	\$	8.676,00					
A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	\$	6.732,00					
A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	\$	12.667,00					
A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	\$	23.047,00					
A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	\$	109.673,00					
A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	\$	113.438,00					
A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	\$	123.310,00					
A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	\$	22.953,00					
A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	\$	167.244,00					
A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	\$	25.278,00					
A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	\$	63.553,00					
A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	\$	24.805,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
9 MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS									
A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	\$	246.056,00					
A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	\$	75.730,00					
A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	\$	81.011,00					
A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2	\$	57.297,00					
A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	\$	88.100,00					
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámica, color por definir	M2	\$	50.140,00					
A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	\$	261.802,00					
A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	\$	141.802,00					
A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	\$	191.802,00					
A1-9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	\$	480.530,00					
A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	\$	136.823,00					
A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	\$	108.868,00					
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	\$	865.513,00					
A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	\$	43.621,00					
A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	\$	48.285,00					

A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	\$	61.345,00					
A1-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	\$	72.769,00					
A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	\$	96.939,00					
A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	\$	567.599,00					
A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	\$	546.189,00					
A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOCK	ML	\$	25.145,00					
A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	\$	26.234,00					
A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	\$	91.794,00					
A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	\$	97.880,00					
A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	\$	699.606,00					
A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	\$	26.606,00					
A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	\$	22.881,00					
A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	\$	18.568,00					
A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	\$	9.580,00					
A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	\$	35.926,00					
A1-9.31.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	\$	15.088,00					
A1-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	\$	28.658,00					
A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	\$	99.785,00					
A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	\$	576.984,00					
A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	\$	898.626,00					
A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	\$	15.919,00					
A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	\$	4.322,00					
A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	\$	956.097,00					
A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	\$	1.156.097,00					
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	\$	41.365,00					
A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	\$	69.708,00					
A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	\$	192.545,00					
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	\$	89.563,00					
A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	\$	167.905,00					
A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	\$	266.572,00					

A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	\$	277.980,00					
A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	\$	344.460,00					
A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	\$	67.899,00					
A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	\$	57.444,00					
A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	\$	99.261,00					
A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	\$	347.643,00					
A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	\$	378.622,00					
A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	\$	381.078,00					
A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	\$	296.748,00					
A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	\$	335.655,00					
A1-9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	\$	409.111,00					
A1-9.57.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	\$	97.672,00					
A1-9.58.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	\$	77.874,00					
A1-9.59.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	\$	22.664,00					
A1-9.60.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	\$	47.097,00					
A1-9.61.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	\$	51.746,00					
A1-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	\$	59.934,00					
A1-9.63.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	\$	106.384,00					
A1-9.64.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	\$	221.384,00					
A1-9.65.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML	\$	657.880,00					
A1-9.66.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	\$	307.379,00					
A1-9.67.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	\$	152.310,00					

A1-9.68.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	\$	1.656.087,00					
A1-9.69.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	\$	2.084.655,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA								
A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	\$	42.625,00					
A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	\$	478.760,00					
A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	\$	220.422,00					
A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	\$	93.804,00					
A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	\$	98.378,00					
A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	\$	50.454,00					
A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	\$	206.215,00					
A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	\$	189.671,00					
A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortex o equivalente	M2	\$	130.195,00					
A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	\$	429.943,00					
A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	\$	376.723,00					
A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	\$	235.837,00					
A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	\$	97.212,00					
A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	\$	46.340,00					
A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	\$	53.246,00					
A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	\$	272.601,00					
A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	\$	199.095,00					
A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	\$	245.300,00					
A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	\$	81.596,00					
A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	\$	1.374.323,00					
A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	\$	1.369.580,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA								
A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	\$	90.364,00					
A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	\$	89.626,00					
A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	\$	23.570,00					

A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	\$	37.788,00					
A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	\$	85.603,00					
A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	\$	93.612,00					
A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	\$	205.611,00					
A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	\$	127.658,00					
A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	\$	166.703,00					
A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	\$	68.321,00					
A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	\$	142.792,00					
A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	\$	63.265,00					
A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	\$	20.354,00					
A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	\$	76.923,00					
A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	\$	166.703,00					
A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	\$	46.081,00					
A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	\$	3.259.275,00					
A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	\$	2.529.019,00					
A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	\$	64.382,00					
A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	\$	52.211,00					
A1-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	\$	88.996,00					
A1-11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	\$	40.721,00					
A1-11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	\$	48.418,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
1	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES								
2									
A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	\$	292.182,00					
A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	\$	327.721,00					
A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	\$	348.654,00					
A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	\$	382.908,00					
A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	\$	431.182,00					
A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	\$	333.531,00					
A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	\$	390.221,00					
A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	\$	526.921,00					
A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	\$	428.753,00					
A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	\$	646.174,00					

A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	\$	371.838,00					
A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	\$	569.494,00					
A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	\$	331.644,00					
A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	\$	303.671,00					
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	\$	9.594,00					
A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	\$	14.528,00					
A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	\$	19.823,00					
A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	\$	74.113,00					
A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	\$	27.521,00					
A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	\$	34.762,00					
A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	\$	33.921,00					
A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	\$	33.334,00					
A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	\$	42.853,00					
A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	\$	40.468,00					
A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	\$	29.474,00					
A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	\$	30.874,00					
A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	\$	30.033,00					
A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	\$	29.446,00					
A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	\$	28.362,00					
A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	\$	27.521,00					
A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	\$	26.934,00					
A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	\$	40.973,00					
A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	\$	51.509,00					
A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobinado	M2	\$	70.851,00					
A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	\$	64.721,00					
SUBTOTAL CAPITULO									
1 3	MANTENIMIENTO DE VENTANAS								
A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	\$	340.718,00					
A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	\$	176.285,00					
A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	\$	288.226,00					
A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	\$	166.957,00					
A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	\$	291.091,00					
A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	\$	268.152,00					
A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	\$	316.212,00					
A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	\$	190.360,00					
A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	\$	374.065,00					
A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	\$	57.062,00					
A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	\$	19.873,00					
A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	\$	25.153,00					
SUBTOTAL CAPITULO									

1	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS									
4	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	\$	50.243,00					
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	\$	50.164,00					
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	\$	95.317,00					
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	\$	95.317,00					
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	\$	81.736,00					
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	\$	86.611,00					
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	\$	31.289,00					
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer 1/4" o equivalente	UN	\$	102.034,00					
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	\$	128.900,00					
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	\$	100.990,00					
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	\$	45.169,00					
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	\$	200.542,00					
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	\$	164.339,00					
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	\$	115.034,00					
	SUBTOTAL CAPITULO									
1	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS									
5	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	\$	58.540,00					
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	\$	77.840,00					
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	\$	58.540,00					
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	\$	50.499,00					
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	\$	58.540,00					
	SUBTOTAL CAPITULO									
1	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION									
6	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	\$	2.198,00					
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	\$	1.769,00					
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	\$	31.298,00					
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	\$	42.218,00					
	A1-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	\$	349.796,00					
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	\$	60.796,00					

17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS									
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	\$	3.078,00					
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	\$	48.817,00					
SUBTOTAL CAPITULO										

TOTAL, COSTOS DIRECTOS			
ADMINISTRACIÓN	XX%		
IMPREVISTOS	XX%		
UTILIDAD	XX%		
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		
COSTO TOTAL PROPUESTO			

(Firma del representante legal del OFERENTE)
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
 DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO N° 11
FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo ofrezco las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL
1	El oferente que para las actividades descritas en los ítems A1-2.40, A1-2.41 y/o A1-2.51 ADICIONE por el mismo valor unitario, en la misma unidad de medida y en la cantidad requerida “el desmonte de la estructura y piezas o laminas existentes a reemplazar de acuerdo a instrucciones del supervisor” se le asignara el puntaje indicado.	200
2	El proponente que para las actividades descritas en los ítems A1-3.72. y/o A1-4.58. – instale los equipos y ADICIONE sin ningún costo para la entidad el punto eléctrico para el correcto funcionamiento de los mismo, siguiendo las recomendaciones dadas por el fabricante y de acuerdo a instrucciones del supervisor, se le asignara el puntaje indicado.	200
2	El proponente que para la actividad descrita en el ítem A1-7.19. – ADICIONE los “resanes generales” incluyendo materiales y equipos para realizar el resane de pañete y/o estuco en los casos que se requiera, incluyendo filos y dilataciones, se le asignara el puntaje indicado.	100
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO		500 PUNTOS

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: Los posibles oferentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos.

Nota 2: Una vez se suscriba el contrato con el adjudicatario del proceso de contratación resultante del presente estudio previo, se incluirá una obligación adicional donde el adjudicatario se obliga a ejecutar las actividades mejoradas, de acuerdo a la oferta técnica adicional

ANEXO N° 12
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento Clasificador UNSPSC (A)	Participación del proponente en el contratista plural (B)	Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación) (A*B)
Total		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días ____ del mes de _____ de 2020

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO N° 13**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO
SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA**

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad de la construcción convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2020

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO N° 14
CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días ____ del mes de _____ de 2020

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO No. 15
CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad y fecha

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO
	2019	2019	2019	2019	2019
	\$	\$	\$	\$	\$

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	UTILIDAD NETA	GASTOS DE INTERÉS	ACTIVOS FIJOS
	2019	2019	2019	2019
	\$	\$	\$	\$

PROPONENTE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo tota	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO		%			%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma, pos firma, cedula y Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fisca

Firma, Pos firma y Cédula del Representante Lega

ANEXO N° 16
SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Señores:

Ciudad:

Proceso de selección

Fecha: (DD/MM/AAAA):

Con el fin de acreditar la capacidad Residual para la contratación de obras, a continuación, nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad en los siguientes términos

Contratos vigentes por Empresa	Valor	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Está suspendido? (Si, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO N° 17
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados así:

Por Producción Nacional	Cuando es prestado por un oferente colombiano o residente en Colombia:
	Marcar (X) Si ()

Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación:
	Marcar (X), y deberá allegar diligenciado el Anexo No. 18. Si ()
	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad:
	Marcar (X), y deberá allegar el Anexo No. 18. Si ()

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del Anexo N° 3, deberá entregar un documento donde manifieste el porcentaje de bienes o servicios de origen nacional.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente Anexo, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este Anexo

Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este Anexo, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta; se deberá entregar un anexo para el ofrecimiento de los servicios y otro para bienes nacionales.

2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean elaborados así:

Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos:
	Marcar (X) Si ()

En el Exterior	Cuando la incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras:
	Marcar (X) Si ()

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del Anexo N° 3, deberá entregar un documento donde manifieste el porcentaje de bienes o servicios de origen nacional.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente Anexo, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este Anexo

Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este Anexo, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta; se deberá entregar un anexo para el ofrecimiento de los servicios y otro para bienes nacionales.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE

IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:

ANEXO No. 18
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

Para Tratados o Acuerdos Internacionales

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: _____.

Objeto del Tratado: _____.

Ubicación en el SECOP (Link): _____.

Reciprocidad

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: _____.

Estado sobre el que se certifica: _____.

Ubicación en el SECOP (LINK): _____.

Nota: Estos datos serán verificados por la Dirección de Transito y Transporte por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” Versión M-MACPC-03 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

Anexo N° 19
AUTORIZACIÓN INICIO LABORES

 POLICIA NACIONAL	AUTORIZACIÓN INICIO DE LABORES		FECHA DE AUTORIZACION	
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		dd / mm / aa	
	CONTRATO DE OBRA PN xxxxxx No. XXXXXX			
UNIDAD A INTERVENIR				
ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR PARCIAL
COSTO DIRECTO				
ADMINISTRACIÓN			XX%	
IMPREVISTOS			XX%	
UTILIDAD			XX%	
IVA			19%	
VALOR TOTAL DE LA INTERVENCIÓN				
PROYECTO	REVISO		Vo. Bo.	
CONTRATISTA DE OBRA	SUPERVISOR DE CONTRATO		JEFE ADMINISTRATIVO DITRA O JEFE SECCIONAL	
Vo. Bo.				
ORDENADOR DEL GASTO				

Anexo N° 20
RECIBO DE INTERVENCIONES

 POLICIA NACIONAL	RECIBO DE INTERVENCIONES			FECHA DE RECIBO
	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			dd / mm / aa
	CONTRATO DE OBRA PN xxxxxx No. XXXXXX			
UNIDAD A INTERVENIR				
ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR PARCIAL
COSTO DIRECTO				
ADMINISTRACIÓN			XX%	
IMPREVISTOS			XX%	
UTILIDAD			XX%	
IVA			19%	
VALOR TOTAL DE LA INTERVENCIÓN				
PROYECTO	REVISO		RECIBE A SATISFACCION	
CONTRATISTA DE OBRA	APOYO A LA SUPERVISION (SI APLICA)		SUPERVISOR DE CONTRATO	
Vo. Bo.				
ORDENADOR DEL GASTO				

Formulario N° 1
FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE INSTALACIONES ADSCRITAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL".

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.
7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el CONTRATO.
9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.
11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO Y/O CELULAR :
E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Formulario N° 2

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la Dirección de Tránsito y Tránsito y Transporte en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Así mismo, el oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017 (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente